

2016-2017

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Administración Pública

CADA VEZ QUE NACE UN VALOR,
LA EXISTENCIA ADQUIERE UN
NUEVO SIGNIFICADO

JOSEPH WOOD KRUTCH

Instituto Nacional de Administración Pública.
COORDINADORES: Fernández Felix, Ana; Silvestre Catalán, Enrique.
AUTORAS: Bravo Barriga, Sheila; Sirera Pérez, Ángela.
COLABORADORA: Sanz Córdoba, Sandra.
FECHA DE PUBLICACIÓN: Diciembre de 2018.
Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).
C/ Atocha, nº 106. C.P.: 28.012, Madrid.

El consumo de papel es perjudicial para el medioambiente.
Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.

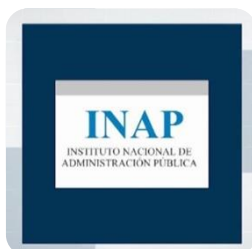


ÍNDICE

EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	2	Red Social Profesional.....	39
Localización	3	Publicaciones	40
Organigrama	3	Investigación y divulgación	43
Distribución del personal.....	4	Acciones de transparencia	48
Datos económicos	6	RS-3 LIDERAZGO PÚBLICO RESPONSABLE	50
Datos relevantes de líneas de actuación en el periodo de 2016 y 2017	7	Formación	50
Formación.....	7	Cooperación. Liderazgo compartido con la empresa privada y entidades públicas	50
Investigación y divulgación	8	Evaluación en la Administración pública.....	57
Selección.....	11	RS-4 INNOVACIÓN SOCIAL	59
Comunicación y difusión	13	Iniciativas y proyectos del INAP	59
PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA.....	16	Gestión del conocimiento.....	60
ESTRUCTURA DE LA MEMORIA	18	RS-5-COMPRA PÚBLICA INNOVADORA ...	62
RS-1 CULTURA INTERNA RESPONSABLE...20		Acciones emprendidas.....	62
Código Ético.....	20	Oferta formativa	64
Intranet del Instituto	20	RS-6- GESTIÓN DE RSC EN EL INAP	65
Lectura Fácil.....	21	Política de RS del Instituto	65
Plan de Eficiencia Energética y Sostenibilidad Medioambiental	22	Valores	67
Sistema de Gestión por competencias	23	[RS-7] DISCAPACIDAD	69
Acciones emprendidas desde Prevención de Riesgos laborales	24	Libro Blanco	69
Plan de Acción Social.....	28	Plan de Acción Social	70
RS-2 TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN ..31		Buenas Prácticas	70
Acciones formativas	31	Acciones de sensibilización	71
Jornadas, conferencias y eventos	34	Acciones de formación	72
XXII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.....	37	Producción editorial.....	73
		Lectura fácil.....	74
		Oferta de empleo Público	74
		Accesibilidad	75
		LÍNEAS DE FUTURO	76
		FUENTES CONSULTADAS	83

EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Instituto Nacional de Administración pública (INAP) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública. Sus orígenes se remontan al Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), creado en 1940.



Desde su fundación, el INAP es el organismo responsable de la **formación de los empleados públicos**, así como de la **selección de varios cuerpos y escalas de funcionarios**, hoy adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública. A su vez, **impulsa tareas de investigación y estudios sobre las Administraciones públicas y mantiene relaciones de cooperación y colaboración con instituciones análogas, nacionales e internacionales.**

La institución cuenta con una filosofía y una disciplina de gestión institucional socialmente responsable, incorporando

aspectos sociales, ambientales en sus políticas que contribuyen a la mejora del bien común. Por ello, el organismo tiene un compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad, adaptando sus instalaciones e implementando medidas tan destacadas como la redacción, en colaboración con la Fundación ONCE y el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), del «Libro Blanco sobre acceso e inclusión en el empleo público de las personas con discapacidad», que busca una profunda transformación en las Administraciones públicas a favor de la inclusión de la diversidad y el talento.

En el año 2015 la institución [obtuvo el sello de excelencia Bequal Plus](#), reconocimiento otorgado a



organizaciones socialmente responsables con la discapacidad en áreas como la estrategia y el liderazgo, la gestión de personal, la accesibilidad, la contratación pública responsable, las relaciones con la ciudadanía y la comunicación, entre otras. El sello, concedido por la Fundación Bequal, está respaldado por el CERMI, la Fundación ONCE, FEACEM (Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo) y la Fundación Seeliger y Conde.

Localización

Actualmente, el INAP dispone de dos sedes. La **sede principal** se encuentra ubicada, desde 1991, en la **calle Atocha, número 106 (Madrid)**, donde se encuentran los órganos directivos del instituto y la mayor parte de las aulas dedicadas a formación.



Asimismo, cuenta con una **sede histórica**, situada en el Colegio de San Ildefonso (**Plaza de San Diego, s/n, Alcalá de Henares**), destinada entre otros, a la realización de cursos internacionales y a las acciones de inmersión lingüística.



Organigrama

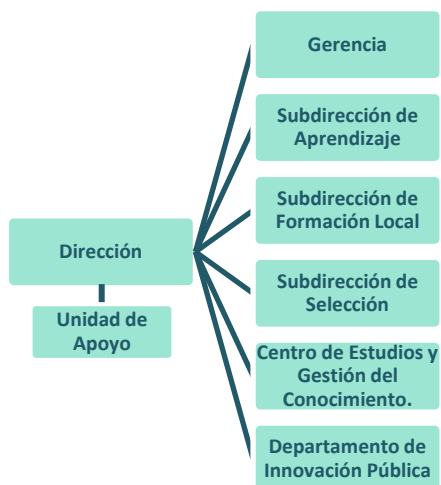
El Real Decreto de desarrollo de la estructura orgánica del departamento de adscripción se publicó el 29 de julio de 2017. En su disposición final cuarta, modifica el Estatuto del INAP.

Con esta modificación, se eleva el rango del titular del instituto, que pasa a recuperar el rango de director general, lo que supone, además de una mayor responsabilidad, un reconocimiento a la tarea del instituto y una nueva fortaleza en sus relaciones institucionales y con su red de colaboradores y de usuarios.

Por otro lado, se modifica la denominación y contenido de algunas de sus unidades orgánicas de modo que, con el estatuto vigente, las unidades con las que cuenta el INAP son las siguientes:

- Gerencia.
- Subdirección de Aprendizaje.
- Subdirección de Formación Local.
- Subdirección de Selección.
- Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento.
- Departamento de Innovación Pública.

Asimismo, cuenta con la Unidad de Apoyo a la Dirección que asume también tareas de coordinación de la actividad internacional del instituto y otras de tipo transversal.

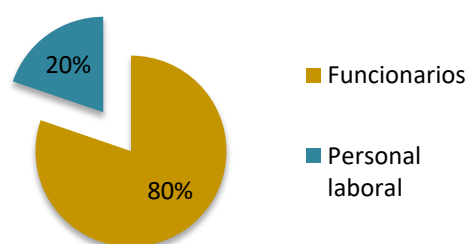


Las modificaciones en las denominaciones han venido acompañadas de cambios en los equipos de trabajo que pretenden reflejar los retos estratégicos del organismo. La nueva estructura se dirige a favorecer una organización basada en el aprendizaje y en la coproducción del conocimiento para la mejora de las Administraciones públicas, a la selección y formación de los empleados públicos basada en competencias y con un enfoque en valores éticos como la inclusión o la diversidad, así como a la búsqueda continua de alianzas con otros actores comprometidos en estos mismos valores. Simultáneamente, se desea profundizar en el trabajo colaborativo y en el trabajo en red, buscando una mayor cohesión interna de los equipos de trabajo y una mejor comunicación en la organización.

Distribución del personal

En la siguiente tabla puede observarse la distribución del personal con fecha 31 de diciembre de 2017. En el INAP prestaban servicio 162 empleados, de los cuales 130 son funcionarios y 32 laborales.

Áreas de actividad	Funcionarios	Laborales	Total
Dirección	2	0	2
Unidad de Apoyo	8	0	8
Gerencia	49	32	81
Subdirección de Aprendizaje	29	0	29
Subdirección de Selección	13	0	13
Subdirección de Formación Local	11	0	11
Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento	13	0	13
Departamento de Innovación Pública	5	0	5
Total	130	32	162

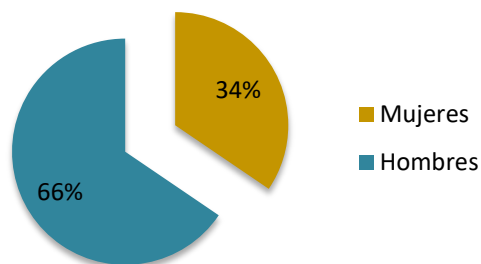


El 69,23% del personal funcionario son mujeres, y el 30,7%, hombres.

Funcionarios 31/12/2017					
Funcio.	M	% M	H	% H	T.
Nivel 30	5	45,45	6	54,55	11
Nivel 29	6	66,67	3	33,33	9
Nivel 28	10	71,43	4	28,57	14
Nivel 26	12	50,00	12	50,00	24
Nivel 24	1	50,00	1	50,00	2
Nivel 22	9	69,23	4	30,77	13
Nivel 20	0	0,00	1	100,0	1
Nivel 18	16	80,00	4	20,00	20
Nivel 17	2	66,67	1	33,33	3
Nivel 16	14	87,50	2	12,50	16
Nivel 15	11	91,67	1	8,33	12
Nivel 14	4	100,00	0	0,00	4
Nivel 13	0	0,00	1	100,0	1
Total funcio.	90	69,23	40	30,77	130

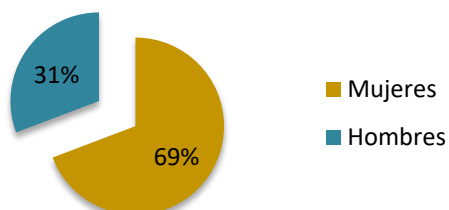
En cuanto al personal laboral, el 34,37% está integrado por mujeres, y el 65,63% son hombres.

Laborales 31/12/2017					
Grupo profesional	M	% M	H	% H	T.
GP1	0	0,00	0	0,00	0
GP3	0	0,00	8	100,00	8
GP4	5	45,45	6	54,55	11
GP5	6	46,15	7	53,85	13
Total laborales	11	34,37	21	65,63	32



Desglose de funcionarios por subgrupos y sexo.

Funcionarios 31/12/2017					
Subgrupo	M	% M	H	% H	Total
A1	21	60,00	14	40,00	35
A2	13	50,00	13	50,00	26
C1	21	77,78	6	22,22	27
C2	35	85,37	6	14,63	41
E	0	0,00	1	100,00	1
Total	90	69,23	40	30,77	130



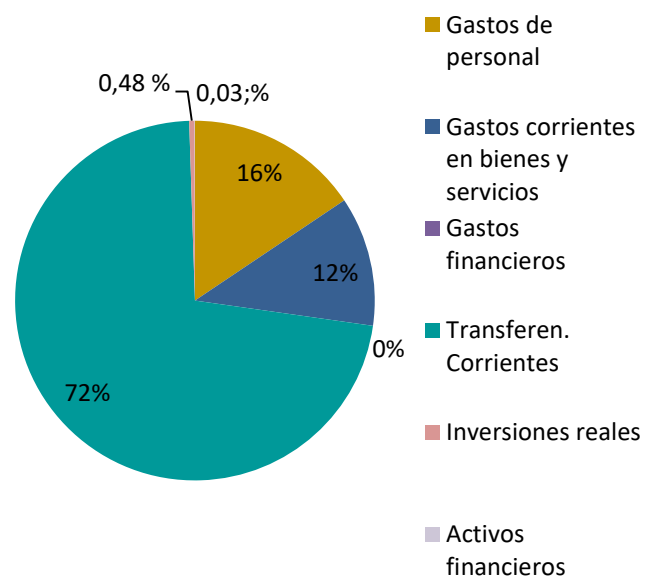
Datos económicos

El presupuesto total del INAP en 2017, tras las modificaciones sufridas a lo largo del ejercicio (que lo minoraron en 166.854,00 €), ascendió a 79.248.906,00 €, de los cuales 21.115.736,00 € correspondían a los gastos derivados de actividades propias del organismo y el resto, 58.133.170,00 €, correspondían a créditos destinados a la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (FEDAP).

El INAP alcanzó en 2017 un porcentaje de ejecución del 75,03%.

La desagregación del presupuesto de gasto disponible para actividades propias del INAP por capítulos, y su ejecución a 31 de diciembre de 2017, fue la siguiente:

Ejercicio presupuestario	Presupuesto
2010	138.868.500,00 €
2011	127.695.700,00 €
2012	60.693.190,00 €
2013	53.756.830,00 €
2014	51.376.790,00 €
2015	53.421.360,00 €
2016	55.047.020,00 €
2017	58.133.170,00 €



El presupuesto para los fondos de FEDAP aprobado para 2017 se incrementó en un 5,61 % (un importe de 3.086.150,00 €) con respecto al del ejercicio anterior.

Datos relevantes de líneas de actuación en el periodo de 2016 y 2017

Formación

Los destinatarios de la formación del INAP son empleados públicos, esto es, funcionarios y personal laboral, sin perjuicio de que algunos cursos masivos de carácter abierto, por su propia naturaleza y filosofía, permitan la participación de otros colectivos.

En 2016 el número de participantes en acciones formativas ascendió a 68.106, lo que supuso un incremento de más de 5.000 alumnos en relación con los formados en el ejercicio anterior. En 2017, el número ascendió a un total de 38.785 de los cuales, 1.380 corresponden al curso masivo «La discapacidad en el entorno laboral».

El INAP pone a disposición de los empleados públicos diferentes recursos de aprendizaje. Entre ellos podemos destacar:

- **Comunidades virtuales** de la red social del INAP.
- **Seminarios y jornadas** sobre diferentes temáticas abiertos a diferentes perfiles profesionales.
- **Cursos selectivos.** Son los cursos que deben superar los funcionarios en prácticas que han aprobado la fase de oposición para poder ser

nombrados funcionarios de carrera. En consonancia con el incremento en la OEP, el número de participantes de estos cursos ha ido creciendo en los últimos años, especialmente en lo que respecta a los cuerpos de gestión, que desde 2017 se imparten de manera semipresencial.

- **Másteres oficiales.**

Actualmente, el INAP oferta 6 másteres oficiales, en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), que es la entidad académica que expide los títulos. Los másteres oficiales cumplen con los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior y han sido verificados –y periódicamente evaluados- por la ANECA.

- Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública. Se imparte en dos modalidades: semipresencial y presencial (concebida para empleados públicos extranjeros, especialmente de Latinoamérica).
- Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública.
- Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales.

- Máster Universitario en Administración Civil del Estado.
- Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado.
- Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

▪ **Cursos masivos abiertos en línea.**

El INAP cuenta con una plataforma denominada Forma2, promovida en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI), que pone al servicio de todas las escuelas e institutos de formación autonómicos, y que permite la realización de MOOC (massive open *on line* course o curso abierto y masivo en línea) a los que puede acceder cualquier persona interesada.): <https://forma2.inap.es>.

A continuación, se muestran los datos obtenidos de la plataforma que recoge dichos cursos.

En los años 2016 y 2017 se ha producido un importante incremento tanto del número de cursos gestionados por la plataforma (Moodle), como en el número de alumnos que la han utilizado.

	2016	2017
Cursos	389	395
Alumnos	31.742	33.711

Dichas acciones formativas han sido ofertadas tanto en modalidad mixta, integrando formación *on line* y presencial, como en la modalidad puramente *on line*. Parte de estas actividades formativas son impartidas por otros organismos que utilizan los recursos ofrecidos por el INAP.

Respecto al **uso de la plataforma** se obtienen las siguientes métricas:

	2016	2017
Usuarios	167.889	209.472
Sesiones	905.062	1.161.658
Páginas vistas	13.910.439	12.252.835

En cuanto a la plataforma de cursos **MOOC (sin tutor) en 2016 y 2017** acogió un total de 114.170 usuarios.

Investigación y divulgación

A lo largo de los últimos años, la investigación se ha convertido en requisito imprescindible para el desarrollo y la mejora de las Administraciones públicas, desde el punto de vista de la calidad de los servicios públicos, de su eficacia y eficiencia.

El INAP lleva tiempo consolidando su faceta investigadora mediante diversas

actuaciones estratégicas: la convocatoria permanente de contratación de proyectos de investigación, la elaboración de la Encuesta INAP para el análisis de las necesidades de investigación en las Administraciones públicas, el seguimiento tanto de los proyectos financiados como de los productos editoriales derivados, las becas de formación e investigación, así como de la beca INAP-Fulbright y la convocatoria de los Premios INAP para tesis doctorales.

Debido al compromiso de la institución con la investigación, una de las acciones más destacadas del año 2017 ha sido la **inclusión del INAP en el Registro de Entidades (SISEN)**, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Ello supone la posibilidad de participación como centro de investigación en convocatorias nacionales (Plan Nacional de I+D) e internacionales.

▪ **Becas y premios**

La concesión de diversas becas con el objetivo de fomentar la producción científica, el interés por el mundo administrativo y la investigación en las generaciones de nuevos licenciados es tradición en la vida académica e investigadora del INAP.

En relación con las **becas y premios convocados y otorgados en 2016, se concedió una beca INAP-Fulbright** para realizar estudios de posgrado en los

Estados Unidos de América durante el curso académico 2017-2018; **dos renovaciones de becas de formación e investigación** para titulados superiores, correspondientes a las convocatorias de 2014 y 2015; la prórroga de **seis becas de formación** para titulados universitarios en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas y **dos** para el ámbito de **Biblioteconomía y Documentación**.

En 2017, se otorgó una **beca INAP-Fulbright** para realizar estudios de posgrado en los EEUU y se aprobó una convocatoria de **ocho becas de formación e investigación** para titulados superiores universitaria. De estas ocho becas de formación, cinco correspondían al área de Ciencias Sociales y Jurídicas y, las tres restantes, al área de Biblioteconomía y Documentación.

La convocatoria de los **Premios INAP para tesis** de 2016 se interrumpió y se procedió a su anulación. En 2017, se elaboró una convocatoria que recuperó la edición de 2016, junto con la correspondiente al año 2017.

En este sentido, se establecieron dos premios, correspondientes a las dos convocatorias mencionadas con un total de **123** para ambas, desarrollándose dos fases de lectura de las tesis. La **edición de 2016** abarcaba las tesis leídas entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2016. En esta se presentaron **72 solicitudes**. La

edición de **2017** englobaba desde el 1 de julio de 2016 al 31 de julio de 2017 y **se presentaron 51 trabajos.**

▪ **Grupos de investigación**

Los grupos de trabajo formados por expertos, profesionales e investigadores, encargados de establecer líneas e itinerarios de investigación que aporten un análisis crítico y una evaluación rigurosa sobre las Administraciones públicas e instituciones del Estado, así como de sus relaciones con la sociedad a la que sirven, tuvieron continuidad durante los años 2016 y 2017.

El equipo de trabajo denominado «Grupo de Investigación sobre Eficiencia para la Gestión Cooperativa del Territorio», creado en 2015, tuvo dos reuniones en 2016.

En marzo de este mismo año, se creó el «Grupo de Investigación sobre certificación y homologación de las acciones formativas de los empleados Públicos», presidido por Luis Herrera Díaz-Aguado, vocal asesor del INAP, y formado por cuatro miembros de dilatada experiencia profesional en dicha materia.

En 2017 **se constituyó un nuevo equipo de trabajo** denominado «Grupo de Investigación sobre propuestas de mejora de la gestión económica de las Administraciones públicas españolas». A finales de noviembre se terminaron

sus actividades y se emitió el informe de conclusiones.

▪ **Proyectos de investigación**

El INAP puso en marcha en mayo de 2013 una línea de financiación abierta para la contratación de proyectos de investigación dentro de sus líneas prioritarias de trabajo, mediante una convocatoria permanente.

Tras cinco años de funcionamiento, esta convocatoria permanente ha consolidado su trayectoria entre la comunidad científica española. Hasta diciembre de 2017 se han presentado **194 propuestas de investigación**, de las cuales se han financiado un total de 37.

Con el actual Plan Estratégico General 2017-2020, el INAP ha establecido entre sus objetivos generales estructurar y orientar su investigación al impacto y la transferencia de conocimiento, mediante la detección de áreas y tendencias clave en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Digital.

▪ **Producción editorial**

Respecto a la **producción editorial**, en **2016**, se publicaron **tres números de dos de las revistas del INAP** «Revista de Estudios de Administración Local y Autónoma» —REALA— y «Gestión y Análisis de Políticas Públicas» —GAPP—, y se **editaron 26 monografías**, incluyendo traducciones al inglés de

algunos títulos de la colección «INNAP Innova» e «INNAP Inserta».

En **2017** se publicaron **5 números de las revistas** GAPP, REALA y «Documentación Administrativa» — DA— **y se editaron 25 monografías**, distribuidas en las diferentes colecciones de la línea editorial del INAP.

Selección

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es, desde su fundación, el organismo responsable de la selección de varios cuerpos y escalas, hoy adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, y de las subescalas de Administración local con habilitación de carácter nacional.

En la siguiente tabla se puede observar el número de plazas convocadas para cuerpos generales, aspirantes, personas presentadas, plazas cubiertas y porcentaje de cobertura (OEP 2016-2017).

OEP	Plazas Conv. Cuerpo general	Solicitud	Aspir	Plazas Cubiertas	%de %Cobert
2016	3.051	66.125	31.366	2.763	91
2017	4.935	143.875	52.666		

El número de plazas convocadas para 12 procesos selectivos referidos a ocho cuerpos y escalas adscritos al Ministerio cuya realización compete al INAP, así como a cinco subescalas de

funcionarios de Administración local con carácter nacional¹, se presenta a continuación.

¹ Quedan pendientes de ejecutar las plazas de Secretaría categoría superior, Intervención-Tesorería, categoría superior que se ejecutarán conjuntamente con las correspondientes a la OEP 2017.

A1	Turno	2016(OEP 2016-2017)			
		Plazas	Solicitudes	Presentados	Cubiertas
Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado	Libre	60	776	690	56
	Promoción Interna	3	24	22	0
Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información	Libre	80	796	416	36
	Promoción Interna	11	142	91	11
Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos	Promoción Interna	30	348	194	27
Total		184	2086	1219	103
Comisión Permanente	Turno	2016(OEP 2016-2017)			
		Plazas	Solicitudes	Presentados	Cubiertas
Gestión de la Administradores del Estado	Libre	180	4787	1842	167
	Promoción Interna	135	1575	733	130
Gestión de Sistemas de Informática AGE	Libre	130	1790	549	94
	Promoción Interna	61	199	84	48
Administrativo de la Administración del Estado	Promoción Interna	1000	9319	4625	1000
Técnicos Auxiliares Informáticos de la Administración del Estado	Libre	150	4328	1536	150
	Promoción Interna	55	277	110	25
Auxiliares de la Administración del Estado	Libre	400	39796	18 044	400
	Promoción Interna	756	1968	984	610
Total		2867	64 039	9479	2014
Administración Local	Turno	2016			
		Plazas	Solicitudes	Presentados	Cubiertas
Secretaría intervención	Libre	145	1439	1343	137
Secretaría entrada	Libre	30	798	479	21
	Promoción Interna	45	266	260	34
Intervención tesorería entrada	Libre	75	738	332	22
	Promoción Interna	120	160	154	17
Secretaría superior	Concurso	5			
	Prueba Aptitud				
Intervención tesorería superior	Concurso	30			
	Prueba Aptitud				

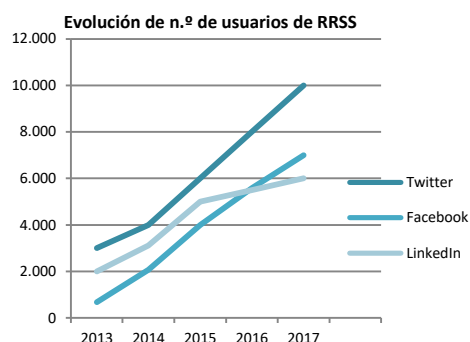
Comunicación y difusión

Web del INAP

El sitio web del INAP -www.inap.es, con **2.909.193 visitas** (sesiones) y **1.022.938 usuarios en 2017**, y su sede electrónica -<https://sede.inap.gob.es>, con **2.395.013** (sesiones) y **635.791** usuarios en el mismo año, siguen siendo la principal vía de información para los ciudadanos y los empleados públicos interesados en las actividades del instituto.

Redes sociales

Las **redes sociales** son otro de los canales de comunicación utilizados por los usuarios. El INAP dispone de cuentas únicas de la institución en las principales redes sociales: Twitter (https://twitter.com/INAP_ES), Facebook (<https://www.facebook.com/inap.es>) y LinkedIn (<http://www.linkedin.com/company/instituto-nacional-de-administracion-publica>). A finales de 2017, el INAP contaba con más de **10.000 seguidores en Twitter** y **7.000 en Facebook**; y superaba los **6.000 en LinkedIn**. En la siguiente gráfica se muestra el incremento de seguidores en twitter y Facebook (2013 a 2018).



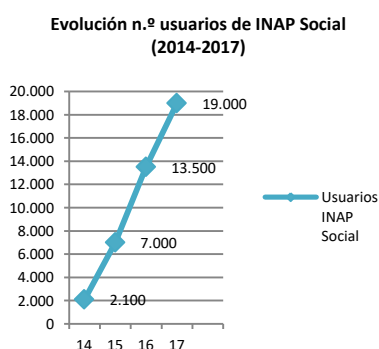
Con la presencia del INAP en las redes sociales más extendidas (Twitter, Facebook y LinkedIn), se hace necesario un documento que ayude a establecer unas pautas organizativas y estructurales para la utilización de estas herramientas de comunicación. Surge así el «[Plan Social Media](#)» (o Plan de Redes Sociales) del Instituto, en el que se detallan los objetivos que persigue este organismo con su presencia en las redes sociales y se recogen recomendaciones sobre las políticas de uso y estilo, los procedimientos para su monitorización y evaluación y las pautas generales recomendadas para gestionar las posibles crisis.

INAP Social

La Red Social Profesional de la Administración Pública, <https://social.inap.es>, red social profesional de empleados al servicio de las Administraciones públicas, pretende generar conocimiento experto que sirva para profesionalizar el empleo público y optimizar la prestación de servicios. A finales de

2017, INAP Social contaba con cerca de 19.000 usuarios y 80 comunidades de prácticas creadas, entre las que destacan «Administración electrónica», «Contratación pública (+ electrónica)», «Formación en la Administración pública», «Innovación», «Dirección pública» y «Transparencia y gobierno abierto».

Evolución red social profesional del INAP (INAP Social).



▪ El Banco de Conocimientos del INAP (BCI)

El BCI <https://bci.inap.es>, es un repositorio *on line* que gestiona conocimientos, soportados por datos e información, que aportan valor a los objetivos estratégicos del INAP, permitiendo identificar e integrar contenidos y ofrecer nuevos, a efectos de contribuir a mejorar las capacidades de los individuos y de la organización. Este supone un sistema de información que permite un amplio y variado conocimiento sobre las Administraciones públicas ordenado en seis grandes áreas: «Círculo de conocimiento», «Experiencias de

aprendizaje», «Cooperación interinstitucional», «Conocimiento institucional», «Redes de conocimiento» y «Banco de Innovación de las Administraciones Públicas» (área específica que en 2017 alcanzó la cifra de 346 buenas prácticas registradas).

▪ Ágora

La biblioteca *on line* de recursos de la Administración pública, <http://agora.edu.es>, es un sistema de información de referencia iberoamericana en el ámbito de la Administración pública, de acceso abierto y gratuito, liderado por el INAP y con la colaboración de Fundación Dialnet, que gestiona la mayor base de datos científica en lengua española. Se trata de un punto único de referencia para la localización y consulta de la literatura científica sobre Administración pública en español, publicada en revistas de carácter periódico, así como en otras fuentes de información, tales como monografías, tesis doctorales, guías o memorias, que facilita la difusión de la información editada por cualquiera de los agentes vinculados a este ámbito. Puesto en funcionamiento a finales de 2015, a finales de 2017 este espacio rondaba los 750.000 documentos, 1.700 revistas y más de 3.000 tesis.

▪ La Administración al Día

La Administración al Día, <http://laadministracionaldia.inap.es>,

permite el acceso a información general y jurídica para facilitar a los profesionales del sector información relevante en materia de Administración pública, distribuyendo además una newsletter diaria. A finales de 2017 alcanzó la cifra de más de 10.000 suscriptores.

PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

A lo largo de la última década se han desarrollado en España distintas iniciativas públicas destinadas a promover la responsabilidad social de las empresas, tanto desde el ámbito de la Administración General del Estado, como desde el autonómico.

Las entidades públicas prestan servicios a los ciudadanos y, por tanto, deben ser cada vez más eficientes en su actividad, puesto que interactúan en un entorno social y ambiental que deben respetar y mejorar, al tiempo que deben velar por el desarrollo profesional y el bienestar laboral de los empleados públicos. Por todo ello, las Administraciones, en tanto que son organizaciones, deben aplicarse a sí mismas los mismos criterios que inspiran el concepto de responsabilidad social y hacerlo, además, con un carácter de ejemplaridad (Gobierno de España, 2015).

Por este motivo, el Instituto Nacional de Administración pública (INAP) insta a realizar sistemáticamente una Memoria de Responsabilidad Social como la desarrollada en el presente documento. Dicha memoria no es un mero informe más, sino una forma de dar cuenta a la sociedad de sus actuaciones y supone, al mismo

tiempo, un compromiso y una motivación para la mejora continua en este ámbito.

La desorientación pública actual exige reflexionar en profundidad sobre la misión de las organizaciones públicas. Su justificación social no puede ser su mera actuación, por muy formidable que sea y ocupe tantos recursos y a tantos empleados. La legitimidad de la Administración no deriva de su evidente existencia, sino de los fines principales que cumple para la sociedad: garantizar los derechos, libertades y deberes de los ciudadanos; lograr la cohesión social y la integración territorial y mejorar efectivamente la vida de las personas, las organizaciones sociales y las empresas. Estos fines son propios e indisponibles para el resto de organizaciones sociales, pero con un importante matiz que muestra en toda su profundidad la transformación social actual: es necesario alcanzarlos en compañía, en alianza con otros agentes públicos, sociales, privados, con las familias y con las personas individuales, y ello exige otros empleados públicos y otra Administración.

<<Mejorar efectivamente la vida de las personas, las organizaciones sociales y las empresas>>

A través del [«Plan Estratégico General 2017-2020»](#), se renueva el compromiso



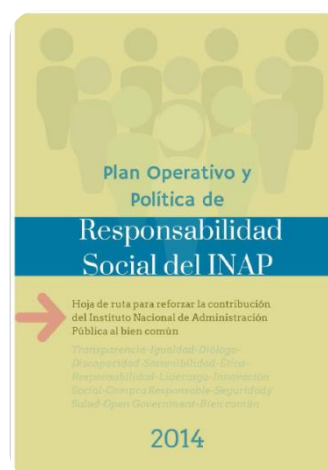
adquirido en el Plan Estratégico anterior y se establecen las líneas de actuación del INAP basadas en valores de transparencia, igualdad efectiva, inclusión, diversidad, desarrollo sostenible, responsabilidad, representatividad, participación e integridad.

Tras la puesta en marcha del Plan Operativo y la Política de Responsabilidad Social (INAP, 2014) realizado con la colaboración de Be On Diversity (Fundación ONCE), la organización realizó un esfuerzo por formalizar sus actuaciones, implementando nuevos proyectos conectados con los ideales del instituto e incorporando el diálogo con los grupos de interés (*stakeholders*) en su estrategia de responsabilidad social. De este modo, el INAP trata de configurarse como un referente para el resto de las Administraciones en materia de responsabilidad social, creando y comunicando nuevos conocimientos vinculados con el sector público en beneficio de la sociedad. De acuerdo con el Plan Operativo y Política de Responsabilidad Social del INAP, la

segunda Memoria de Responsabilidad Social del INAP renueva su compromiso con la intención de presentar las actuaciones del organismo en términos de responsabilidad social e informar sobre su desempeño en relación con las metas definidas en el citado Plan Operativo, así como en la Memoria de 2015.

El presente documento se centra especialmente en los objetivos desarrollados y alcanzados en 2016 y 2017 y un análisis de las posibles líneas que deberían aplicarse. Para facilitar el proceso de evaluación, se ha optado por comparar los logros obtenidos con los objetivos propuestos.

Por último, con la presente memoria queda patente el compromiso y la motivación de la institución por seguir manteniendo unos estándares de calidad, responsabilizándose, a su vez, por mejorar la realidad social mediante sus actuaciones en el ámbito de la responsabilidad social.



ESTRUCTURA DE LA MEMORIA

El INAP pretende construir una Administración orientada al bien común, teniendo como fin fundamental el servicio a la ciudadanía y el fomento de valores como transparencia, igualdad efectiva, inclusión, diversidad, desarrollo sostenible, responsabilidad, representatividad, participación e integridad, entre otros, siendo referentes en todas las estrategias y proyectos llevados a cabo por la institución. Sus políticas y actuaciones toman como referencia el Plan Operativo de Responsabilidad Social (INAP, 2014) y los [Planes Estratégicos Generales correspondientes a los periodos 2012-2015, así como 2017-2020](#).

La memoria expone las estrategias y proyectos emprendidos por la institución en materia de Responsabilidad Social con la intención de alcanzar dos **objetivos generales (OG)**: **OG-1: Consolidar una cultura institucional basada en el comportamiento ético y el ejercicio profesional responsable (valores) y OG-2: Contribuir a la transformación de la Administración pública española para mejorar su aportación al bien común (servicio a la ciudadanía).**

De acuerdo con estos planteamientos, el INAP se compromete a asumir responsabilidades como el desempeño

de trabajos de calidad, la óptima gestión de sus recursos y la comunicación de estos valores y esfuerzos a todos los agentes vinculados con la organización. Además, ambas metas venían acompañadas del siguiente objetivo instrumental (OI): dotar al INAP de las estrategias necesarias para desarrollar una política de responsabilidad social. Gracias a dicho apoyo, se facilita la puesta en marcha de siete estrategias para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Operativo, líneas de actuación que estructurarán el contenido de la presente memoria:

RS-1: Cultura interna responsable.

- Introducción de medidas y prácticas que cultiven relaciones laborales positivas y valores de responsabilidad entre empleadas y empleados.

RS-2: Transparencia e información.

- Desarrollo de canales y dinámicas de información que permitan satisfacer las demandas de información de los grupos de interés del INAP.

RS-3: Liderazgo público responsable.

- Promoción de un liderazgo orientado al bien común en la Administración.

RS-4: Innovación social.

- Incremento del valor social generado mediante la incorporación de aproximaciones y prácticas innovadoras a la acción pública.

RS-5: Compra Pública Innovadora.

- Generación de valor social a través de la gestión de la cadena de suministro.

RS-6: Gestión de RSC en el INAP.

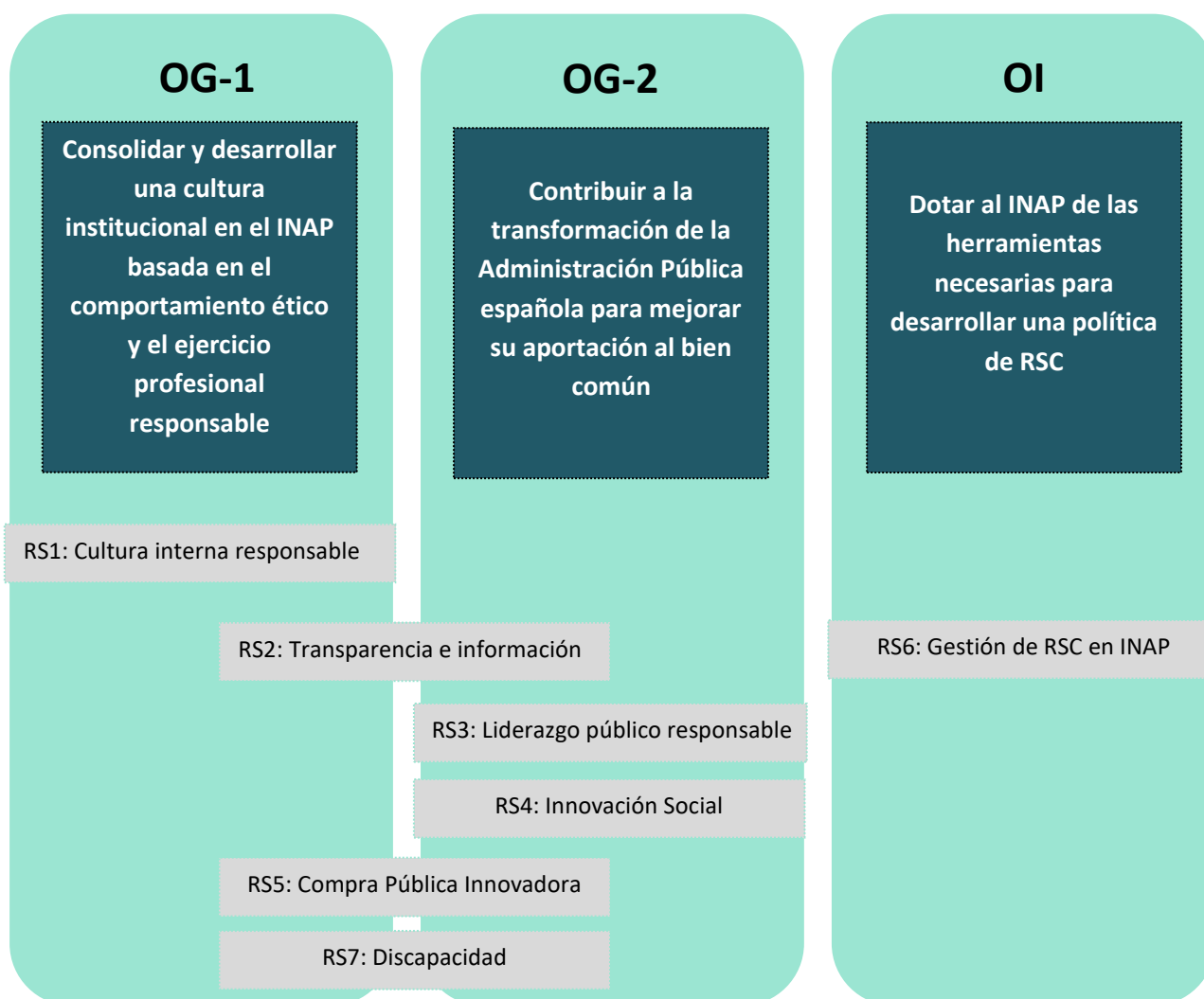
- Creación de las herramientas necesarias para implementar, desarrollar y evaluar las medidas relacionadas con la RSC del INAP.

RS-7: Discapacidad.

- Desarrollo de un modelo sólido de gestión de la discapacidad que, junto a los proyectos ya incluidos en el Plan Estratégico 2012-2015, sea la base que transforme al INAP en el centro de referencia de conocimiento e investigación en materia de discapacidad y empleo público.

A continuación, se describen las acciones desarrolladas en cada una de las siete estrategias del Plan Operativo. En cada estrategia se incorporarán aquellos proyectos, iniciativas y actuaciones implementadas por el INAP durante los años 2016-2017, así como las líneas implantadas previamente que siguen vigentes y las líneas futuras de actuación.

Al finalizar el documento, podrá encontrarse una hoja de ruta donde se resumen esquemáticamente las líneas de actuación futuras.



RS-1 CULTURA INTERNA RESPONSABLE

Código Ético

El INAP cuenta con un código ético que pretende «especificar las obligaciones morales propias de un empleado público destinado en el instituto y de cualquiera que preste sus servicios en él o los utilice como usuario».

Dicho Código, aprobado por Resolución de 30 de julio de 2013, se considera como uno de los primeros frutos obtenidos tras la publicación del Plan Estratégico. Este documento puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.inap.es/alfresco/alfresco?_af53e2d9aac3ba%2FCodigo_Etico_INAP.pdf

Tanto el Código Ético como el [Estatuto Básico del Empleado Público \(EBEP\)](#) promueven conductas de respeto y no discriminación.



Dicho código ético enlaza de forma directa con el objetivo 16 de la Agenda 2030, dirigido a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la

justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Con tal fin, el INAP pretende renovar su Código Ético en 2018 para mejorar el actual.

Intranet del Instituto

La [intranet del Instituto](#), a través de su apartado «Bienvenid@ al INAP», permite el acceso a toda la información necesaria para facilitar la incorporación de nuevos empleados. Dentro de la sección «Centro del Empleado» existe un Protocolo de Acogida donde se ofrece la posibilidad de proporcionar apoyos a cualquier persona que se encuentre en una situación de riesgo, discapacidad, etc.

Además, en dicha sección se comunica la política de responsabilidad social del Instituto, incentivando el desarrollo de acciones socialmente responsables, como el voluntariado. La intranet del INAP solo es accesible a través de la red interna del instituto.



El INAP dispone de cartas de servicios donde informa a la ciudadanía acerca de los bienes que ofrece, explicitando los compromisos de calidad y las responsabilidades asumidas por la organización. Estas cartas de servicios se pueden consultar en la Web del Instituto.

[Carta de Servicios](#)
[Carta de Servicios Electrónicos](#)



de las personas con discapacidad intelectual (ANIDI) han certificado el proceso de validación y verificación en lectura fácil de la web del INAP, adaptación en la que han participado personas con dificultades de comprensión lectora con diferentes niveles cognitivos.

Por ejemplo, se ha adaptado a la metodología «Lectura Fácil», el folleto «¿Qué hacer en caso de emergencia?».



Con el objetivo de hacer efectivo el derecho de acceso a la información y promover una sociedad democrática, transparente y abierta, el INAP desarrolla documentos redactados en

Lectura Fácil

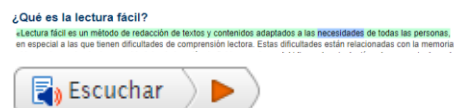


Además, se llevan a cabo otras estrategias complementarias como la proyección de información sobre salud laboral, medidas de atención a las personas con discapacidad, Código Ético, etc., antes de comenzar cada curso o la colocación de dípticos informativos en las entradas y salidas de las salas reuniones.

Además, la página web de la Institución dispone de un sistema de audio que reproduce la documentación escrita, facilitando el acceso a la información.

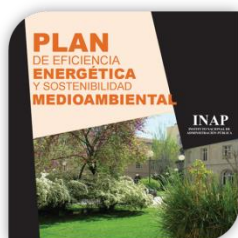


El Instituto Lectura Fácil (ILF) y la Asociación Nazarena para la integración



Plan de Eficiencia Energética y Sostenibilidad Medioambiental

El [Plan de Eficiencia Energética y Sostenibilidad Medioambiental 2012-2016](#) trata de conseguir un uso eficiente de la energía, así como una mayor concienciación que debe manifestarse de manera transversal en todas las actuaciones llevadas a cabo por la organización.



Este Plan, aprobado mediante la Resolución de 3 de abril de 2013 con el fin de implantar prácticas respetuosas con el medio ambiente, alcanzar un consumo racional de la energía en el INAP y servir como documento de referencia para diferentes Administraciones públicas en esta materia, ha llevado consigo una serie de medidas que actualmente están en ejecución:

- Buzón de sugerencias energia_m_ambiente@inap.es, donde se pueden dirigir y plantear todo tipo de observaciones y aportaciones.
- Presencia de un Comité de Seguimiento.
- Celebración de reuniones con periodicidad trimestral.
- Creación de un espacio en la intranet donde se recogen las

novedades y actuaciones que se van llevando a cabo.

- Realización de auditorías energéticas, como la puesta en marcha durante 2015 por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S. A. (SEGIPSA).

Implementación de actuaciones medioambientales durante el ejercicio 2016-2017:

Medidas para reducir el gasto energético. Instalación de **puertas de apertura mecánica** para eliminar las corrientes de aire en la primera planta; adelantar la hora de apagado de la calefacción a las 19:00 h; sustitución de las lámparas de vapor de sodio de 250 W por led; sustitución de las actuales pantallas fluorescentes por iluminación led.

- **Medidas para favorecer el ahorro del papel.**

El 85% de las publicaciones institucionales son *on line* y el resto se comercializa cumpliendo el acuerdo por el que se aprueba el Plan General de Publicaciones Oficiales de la Administración General del Estado. La mayor parte de publicaciones se realiza únicamente en impresión bajo demanda.

Además, en 2016 se procedió a la incorporación del tramitador electrónico a su gestión documental.

Esta herramienta permite la gestión de documentos y expedientes electrónicos con todas las garantías exigidas por la normativa y reduce el consumo del papel. Para ello, el sistema introduce una serie de información adicional sobre el contenido y contexto de cada documento denominada «metadatos».

El tramitador electrónico del INAP es una aplicación que da respuesta a las obligaciones generadas por la siguiente normativa:

- Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.
- Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

▪ **Medidas para la gestión de residuos.**

En la cafetería del organismo se separa materia orgánica, envases, cartón y cristal, disponiendo de un pequeño punto limpio para depositarlos en los cubos que, al finalizar el día, son

sacados a la vía pública para su recogida; el resto es depositado en los contenedores de la vía pública habilitados al efecto. También se separa y entrega para su reciclaje el aceite utilizado en la cocina.

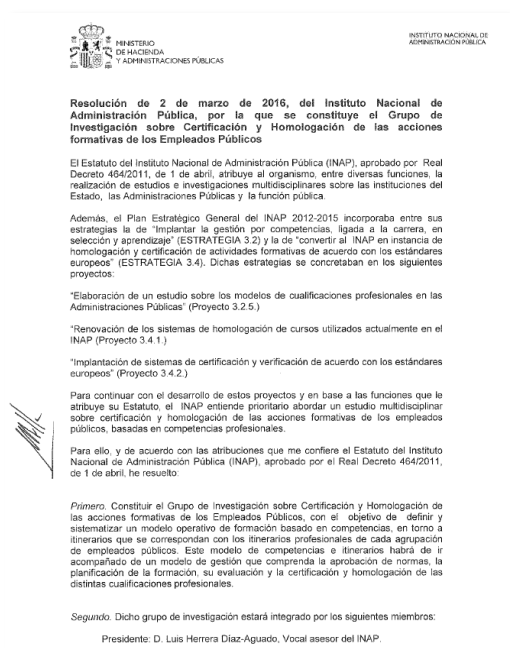
Los residuos peligrosos «biológicos» y «equipos informáticos» cuentan con certificado de retirada. Los tóner y las luminarias son depositados en contenedores especiales para su recogida y tratamiento por empresas del sector.

▪ **Medidas para reducir la contaminación.**

El INAP dota a los empleados de ayudas para el transporte, con el fin de reducir las emisiones y la contaminación medioambiental, promoviendo el uso de medios de transporte públicos.

Sistema de Gestión por competencias

En marzo de 2016, mediante resolución firmada por el Director, el INAP constituyó el «**Grupo de Trabajo sobre Certificación y Homologación de las acciones formativas de los Empleados Públicos**». Los fines perseguidos por el equipo interdisciplinar que compone dicho grupo de investigación están alineados con las estrategias recogidas en el Plan Estratégico 2012-2015, entre las que se encuentra la implantación de un sistema de gestión por competencias.



Durante 2016, este grupo desarrolló cinco reuniones de trabajo, con el objetivo de definir un modelo operativo de formación basado en competencias, en torno a itinerarios profesionales de cada agrupación de empleados públicos. Este modelo de competencias e itinerarios conlleva un modelo de gestión determinado que supone la aprobación de normas, la planificación de la formación, su evaluación y la certificación y homologación de las distintas cualificaciones profesionales. A finales de año terminaron sus actividades y emitieron el informe de conclusiones.

Actualmente, el grupo está en funcionamiento, llevando a cabo tareas como el análisis de puestos de trabajo y la revisión de los catálogos de competencias, pasos previos y

necesarios para la introducción de aspectos vinculados con los preceptos que recoge el Código Ético del instituto a la hora de evaluar las conductas y resultados obtenidos por su personal.

Acciones emprendidas desde Prevención de Riesgos laborales

En 2016 se actualizó y aprobó el sistema de gestión de la prevención del INAP, adaptándose al sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de la AGE (Resolución de 15 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se actualiza y dispone la publicación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General del Estado) y del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Además, se elaboró el **Manual de prevención de riesgos laborales con inclusión del Plan de Prevención** y la relación de procedimientos aprobados y vigentes actualmente en el INAP:

PRO	DESCRIPCIÓN
PPRL 100	Procedimiento para la organización e integración de la prevención de riesgos laborales
PPRL 200	Procedimiento para la elaboración, revisión y aprobación de procedimientos e instrucciones operativas de PRL
PPRL 404	Procedimiento para la coordinación de actividades empresariales
PPRL 501	Procedimiento para establecer los mecanismos de acceso a la información preventiva y de consulta
PPRL 600	Procedimiento para determinar la estrategia y la metodología de la evaluación de riesgos laborales
PPRL 602	Procedimiento para el control periódico de las condiciones del trabajo
PPRL 700	Procedimiento para planificar la actividad preventiva derivada de la evaluación de riesgos laborales
PPRL 800	Procedimiento para la actualización y difusión interna de la legislación de PRL
PPRL 801	Procedimiento para el control de la documentación del SGPR
PPRL 900	Procedimiento para comunicación con el servicio de prevención ajeno y prevención del INAP
PPRL 1000	Procedimiento para la formación e información en materia de prevención de

	riesgos laborales de los empleados públicos y unidades con responsabilidad en prevención
PPRL 1003	Procedimiento para la elección, adquisición, entrega y mantenimiento de los equipos de protección individual
PPRL 1100	Procedimiento para las actuaciones preventivas necesarias ante la incorporación de nuevos empleados públicos, cambio en la ubicación de puestos y procedimientos de trabajo
PPRL 1200	Procedimiento para la elaboración, implantación mantenimiento y revisión del plan de autoprotección y de las medidas de emergencia exigidas en el artículo 20 de la Ley 31/95 de prevención de riesgos laborales
PPRL 1202	Procedimiento de botiquines
PPRL 1300	Procedimiento para la notificación e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el INAP
PPRL 1301	Procedimiento para la investigación de accidentes y enfermedades profesionales en el INAP
PPRL 1400	Procedimiento para determinar cómo se realizará la vigilancia de la salud
PPRL 1600	Procedimiento para trabajadores especialmente sensibles

▪ **Evaluación de riesgos laborales**

Durante el ejercicio 2016 se procedió a revisar y actualizar la evaluación de riesgos laborales en relación con las instalaciones generales del edificio, distintas plantas y ubicaciones y a los puestos de trabajo, siguiendo el método de evaluación establecido por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Igualmente, y derivado de lo anterior, se desarrolló la planificación de la actividad preventiva, determinando prioridades en la adopción de medidas adecuadas en virtud de la magnitud de los riesgos detectados, por el Servicio de Prevención Ajeno (en adelante, SPA). Del mismo modo, se realizó la evaluación de riesgos laborales de las distintas partes ocupadas por el INAP en las referidas sedes.

Se llevaron a cabo las evaluaciones de puesto de trabajo y evaluaciones higiénicas de agentes físicos, concretamente mediciones sobre niveles de iluminación, condiciones ambientales (temperatura, humedad relativa del aire y velocidad) en las sedes de Atocha y Plaza de San Diego (Alcalá de Henares).

Se implementaron las siguientes actuaciones en materia de seguridad laboral:

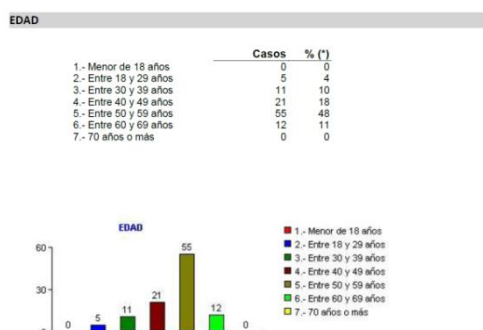
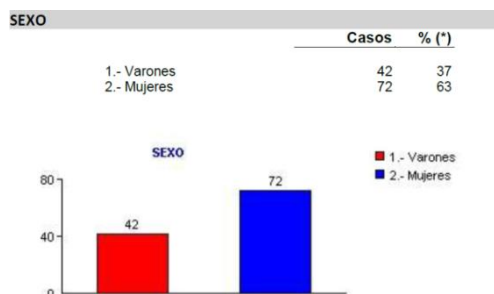
- Zonificación de pasillos en la primera planta.
- Operaciones de mantenimiento y revisión de la instalación eléctrica.
- Limpieza y mantenimiento de la campana de cocina realizado en abril y diciembre de 2016.
- Orden y limpieza, consiguiéndose eliminar los obstáculos presentes delante de las escalera de madera.
- Revisiones trimestrales de los elementos de extinción y detección de incendios con emisión de los correspondientes informes por parte de la empresa contratada al efecto por el INAP.
- Eliminar y/o cablear, instalar canaletas, eliminar desperfectos del suelo a fin de evitar tropiezos y/o caídas.
- Eliminar los cables presentes en las zonas de paso.
- Revisión periódica de los sistemas de climatización.
- Inspección periódica anual, de acuerdo con la legislación vigente, del aljibe, para control de legionela.
- Operaciones de desratización, desinsectación y desinfección de forma periódica.

▪ **Vigilancia de la salud**

Durante el año 2016, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones en materia de vigilancia de la salud:

- Reconocimientos médicos periódicos realizados: **114.**
- Reconocimientos ginecológicos: **28.**
- Reconocimientos urológicos: **21.**
- Detección de hemorragias ocultas en heces: **44 terminaciones.**
- Campaña de gripe: **27 vacunas.**

Datos del área de vigilancia de la salud en relación a la edad y sexo:

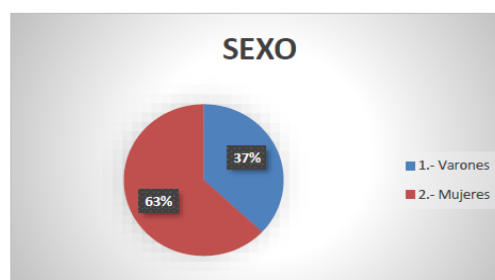


Durante el año 2017, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones en materia de vigilancia de la salud:

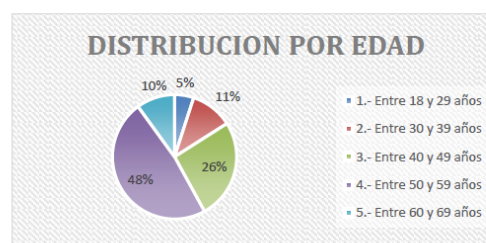
- ✓ Reconocimientos médicos periódicos realizados: **118.**
- ✓ Reconocimientos ginecológicos: **36.**
- ✓ Reconocimientos urológicos: **20.**
- ✓ Detección de hemorragias ocultas en heces: **59 terminaciones.**
- ✓ Tonometrías: **81.**

Datos del área de vigilancia de la salud en relación a la edad y sexo:

SEXO	Casos	%
1.- Varones	43	37%
2.- Mujeres	75	63%



EDAD	Casos	%
1.- Entre 18 y 29 años	6	5%
2.- Entre 30 y 39 años	16	11%
3.- Entre 40 y 49 años	29	26%
4.- Entre 50 y 59 años	55	48%
5.- Entre 60 y 69 años	12	10%



Durante el mismo periodo se ha procedido a realizar un diagnóstico de posibles situaciones de violencia externa en el INAP, entendida como

conductas antisociales que puedan afectarles como empleados públicos, bien personalmente bien en su patrimonio, en forma de agresiones, coacciones, amenazas, violencia física, verbal o ambas. Para ello, se elaboró una encuesta que se envió a todos de empleados públicos del organismo.

Durante los ejercicios 2016-2017 no se han presentado denuncia por acoso laboral.

▪ **Acciones formativas del área de prevención**

El INAP, en los términos establecidos en los arts. 18 y 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ha continuado durante el ejercicio 2016 llevando a cabo acciones formativas e informativas para los trabajadores del Organismo.

En cuanto a la información, se siguen remitiendo las fichas de información de riesgos a todo el personal de nueva incorporación, incluidas en el protocolo de acogida.

En relación a la formación, durante el ejercicio 2016 se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas en relación a la prevención de riesgos laborales en el INAP:

CURSOS IMPARTIDOS

Gestión del tiempo e higiene del sueño
Motivación y automotivación
Violencia en el trabajo
El fuego, actuaciones en caso emergencia
Escuela de espalda
Neurolingüística para la comunicación positiva

En relación con la formación durante el ejercicio 2017, se han llevado a cabo las siguientes acciones formativas:

CURSOS IMPARTIDOS

Alimentación y dieta saludable
Primeros auxilios y soporte vital básico
Escuela de espalda
Neurolingüística para la comunicación positiva
Técnicas de negociación y gestión de conflictos
Actuación ante emergencias del equipo de alarma y evacuación
Consignas básicas de actuación ante emergencias
Riesgos y medidas preventivas para el personal de mantenimiento
Riesgos y medidas preventivas jardinero

Plan de Acción Social

El Plan de Acción Social del INAP incluye una serie de medidas encaminadas a la mejora general del bienestar social de los empleados públicos, facilitando los medios precisos para satisfacer las demandas comúnmente aceptadas como

necesidades. Estos apoyos se clasifican en diferentes áreas que varían en función de la tipología de las ayudas: «área socio-sanitaria», «área de apoyo al bienestar social», «área de formación y promoción» y «otras ayudas».

ACCIÓN SOCIAL PLAN 2016 (AYUDAS DE GASTOS DEL 2016)	
TIPO DE AYUDA	Nº AYUDAS
Ayudas sanitarias dirigidas al empleado	46
Discapacidad del empleado	0
Discapacidad de los familiares	0
Ayuda de natalidad y cuidado infantil	3
Ayuda de transporte público	174
Ayuda de comedor	153
Ayudas para estudios de los empleados que supongan la obtención de un título oficial	1
Ayuda para estudios de hijos	26
Ayuda para la promoción del personal	2
Ayudas por violencia de género	0
TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS	405

Dentro del área socio-sanitaria, se destinaron 46 ayudas sanitarias dirigidas al empleado. Durante 2016 no se solicitaron ayudas por discapacidad de familiares ni empleados, del mismo modo que en 2015.

En lo que se refiere a las prestaciones comprendidas dentro del área de apoyo al bienestar social, cabe señalar que tanto la ayuda de transporte público como la de comedor se encuentran a disposición del 100 % de la plantilla: todos los empleados públicos del INAP tienen derecho a las ayudas de comedor y transporte, si bien hay algunos empleados que voluntariamente no hacen uso de ellas.

Por otro lado, un empleado ha recibido ayuda para cursar estudios que suponen la obtención de títulos oficiales durante 2016, mientras que ese mismo año veintiséis empleados obtuvieron la ayuda para el estudio de hijos.

En 2017, las ayudas sanitarias recibidas por los empleados públicos del INAP que se enmarcan dentro del Plan de Acción Social 2017 ascienden a un total de 62, fundamentalmente bucodentales y oculares. Al igual que en los dos años anteriores, no se solicitaron ayudas por discapacidad de familiares o empleados.

En cuanto a las ayudas referidas al área de formación y promoción social, cinco empleados recibieron ayudas para la promoción profesional, tres para la realización de estudios que suponen la obtención de un título oficial, y se concedieron 58 ayudas por estudios de hijos de los empleados públicos en las

distintas modalidades que se prevén en el plan de Acción Social.

ACCIÓN SOCIAL PLAN 2017	
TIPO DE AYUDA	Nº AYUDAS
Ayudas sanitarias dirigidas al empleado	62
Discapacidad del empleado	0
Discapacidad de los familiares	0
Ayuda de natalidad y cuidado infantil	2
Ayuda de transporte público	174
Ayuda de comedor	153
Ayudas para estudios de los empleados que supongan la obtención de un título oficial	3
Ayuda para estudios de hijos	58
Ayuda para la promoción del personal	5
Ayudas por violencia de género	0
TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS	457

Por último, en relación con las ayudas relativas al área de apoyo al bienestar social, aquellas referidas a comedor y transporte están a disposición de todo el personal, haciendo uso de ellas a solicitud de cada empleado público. Por otro lado, respecto a natalidad y cuidado infantil fueron concedidas un total de 2.

Además, durante 2017 el INAP ha incorporado las previsiones sobre

jornada y horarios de trabajo que se dictaron por la Secretaría de Estado de Función Pública en relación con la jornada de verano para aquellos empleados que, por motivos de conciliación y laboral, con hijos, descendientes o personas sujetas a su tutela o acogimiento de hasta 12 años de edad, o sin límite de edad en el supuesto de discapacidad superior o igual al 33 % de los anteriores, y siempre que convivan con el solicitante y dependan de este, que estén a su cargo, podrán acogerse a la modalidad de jornada intensiva de verano desde el 1 de junio y hasta el 30 de septiembre, pudiéndose ejercer este derecho también en el año en que el menor cumpla la edad de 12 años ([Resolución de 12 de junio de 2017, de la Secretaria de Estado de Función Pública, por la que se modifica la de 28 de diciembre de 2012, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos](#)).

RS-2 TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

Acciones formativas

Las acciones formativas impartidas en el INAP durante los años 2016 y 2017 en materia de RSC y discapacidad que se presentan a continuación son frutos de la colaboración con entidades como la Fundación ONCE y CERMI.

Durante el año 2016, el INAP ofreció un total de 659 acciones de cursos. Las acciones formativas se organizaron tanto en modalidad mixta (53 formaciones), integrando formación *on line* y presencial, como en modalidad *on line* pura (302 cursos).

La formación desarrollada en el instituto en materia de discapacidad fue la siguiente:

- [Atención multicanal a la discapacidad](#) (04/04/2016 a 06/04/2016). 15 horas lectivas.
- [Atención multicanal a la discapacidad](#) (04/04/2016 a 06/04/2016). 25 horas lectivas.
- [Información y atención multicanal al ciudadano. Violencia de género, discapacidad e inmigración](#) (04/07/2016 a 08/07/2016). 25 horas lectivas.
- [Accesibilidad a las páginas web y a sus contenidos digitales \(on line\)](#). *Dos ediciones: de 03/05/2016 a 03/06/2016 y de

17/10/2016 a 18/11/2016. 30 horas lectivas.

- El **total de alumnos** admitidos en acciones formativas en materia de discapacidad en el año **2016** fue de **208 empleados públicos** y se impartieron un total de 125 horas lectivas.
- [Atención multicanal a la discapacidad](#) (del 17 al 21 de abril de 2017). 25 horas lectivas.
- [Atención al público culturalmente diverso](#) (del 3 al 5 de marzo de 2017). 15 horas lectivas.
- [Información y atención multicanal al ciudadano. Violencia de género, discapacidad e inmigración](#) (del 29 de mayo al 2 de junio de 2017). 25 horas lectivas.
- [Gestión colaboradores con discapacidad en el entorno laboral \(on line\)](#) (del 2 al 27 de octubre de 2017). 20 horas lectivas.
- [Accesibilidad a las páginas web y a sus contenidos digitales \(on line\)](#). Dos ediciones: del 3 de mayo al 9 de junio de 2017 y del 16 de octubre al 17 de noviembre de 2017. 30 horas lectivas.
- El **total de alumnos** admitidos en acciones formativas en materia de discapacidad en el año **2017** ha sido de **1.505** y se

han impartido un total de 160 horas lectivas.

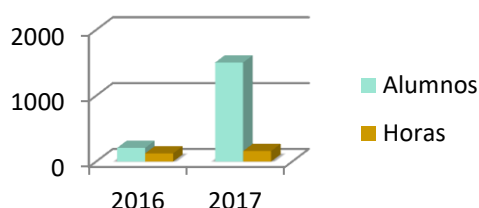
▪ **FORMA2**

La plataforma de cursos MOOC «FORMA2» (<http://forma2.inap.es/>), basada en el software edX, ofrece diferentes acciones formativas gratuitas y de libre acceso para toda la ciudadanía, de modo que cualquier persona interesada pueda formarse sobre materias vinculadas con la Administración pública.



El lanzamiento de la plataforma se realizó el 17 de marzo de 2015, siguiendo actualmente en funcionamiento y ampliando y renovando su catálogo formativo según las necesidades de la sociedad.

Como puede observarse en el gráfico, existe un incremento elevado de alumnos entre el año 2016 y 2017 en acciones formativas en materia de discapacidad, debido al MOOC desarrollado en el último trimestre.



MOOC	Participantes	Horas
Discapacidad en el Entorno Laboral	1.380	15
Innovación en el Sector Público	4.146	30
La Reforma del Procedimiento Administrativo Común y del Régimen Jurídico del Sector Público	11.777	15
Dirección Pública	989	60
Buenas Prácticas en la Contratación Pública	367	20
Régimen electoral	1.151	20
Liderazgo Público	833	20
Curso básico sobre Transparencia y Acceso a la Información	958	10

En 2017, se ha diseñado un MOOC denominado «Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad» y otro «Talento Especializado y transformación digital en la Administración pública», que se editará en 2018, así como la reedición del MOOC «Discapacidad en el Entorno Laboral»

▪ **Interconecta**

Interconecta es un Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el desarrollo de la cooperación española que nace con la intención de integrar, coordinar y reforzar la acción en materia de formación y conocimiento que desarrolla la cooperación española desde hace más de 25 años. En esta trayectoria destaca, desde 1987 hasta 2015, el programa Iberoamericano de **Formación Técnica Especializada**, que ha capacitado a más de 100.000 profesionales de la Administración pública de América Latina y El Caribe y ha contribuido a crear numerosas redes institucionales temáticas en la región. Todas las actividades de conocimiento promovidas o apoyadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se organizan en torno a programaciones plurianuales en el marco de comunidades temáticas del conocimiento.



Como líneas de futuro, el INAP trabaja en la programación 2018 – 2019. Bajo el título [La transferencia y el intercambio de conocimiento entre responsables públicos de alto nivel en Gobierno abierto, una herramienta](#)

[eficaz para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#), el INAP está programando un conjunto de ocho actividades (seminarios, talleres, cursos *on line*...).

Dicha programación contribuirá al fortalecimiento del sector público de la región, orientándose específicamente al aumento de sus capacidades en materia de Gobierno abierto. Favorecerá también a desarrollar nuevas formas de gestión que recuperen principios y valores como el interés general y el bienestar de las personas para que la ciudadanía aumente su confianza en las instituciones:

Las sesiones estipuladas para su desarrollo en 2018 y 2019 son las siguientes:

- Educación en gobierno abierto en la escuela. Un proyecto piloto para la Educación Secundaria.
- Jornadas de benchmarking sobre gobierno abierto en América Latina y el Caribe.
- Gobierno abierto local: descentralización, democratización y desarrollo.
- Innovación social y laboratorios ciudadanos para la coproducción de políticas públicas-edición 2018.

- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de iniciativas de Gobierno Abierto.
- Innovación social y laboratorios ciudadanos para la coproducción de políticas públicas-edición 2019.
- Educación en gobierno abierto en la escuela. Un proyecto piloto para la enseñanza primaria.
- Medidas para favorecer el acceso al empleo público de las personas con discapacidad.

Para más información consulta el folleto disponible del programa Interconecta en la web del INAP. https://www.inap.es/alfresco_pack-portlet/alfresco?pathInfo=%2Fd%2Fd%2Fworkspace%2FSpacesStore%2Fa6885e9c-7863-49c0-a2c7-dc3839115761%2FFolleto%252520interconecta.pdf



Jornadas, conferencias y eventos

El INAP celebra diferentes actos abiertos a la comunidad donde se

divulgan diversos temas relacionados con las líneas de actuación del Instituto, organizando debates, presentaciones y actividades sobre la transformación de la Administración y la difusión de políticas públicas y responsabilidad social.

A continuación se enumeran algunas actividades programadas con el objetivo de incorporar a los ciudadanos y a los representantes de la sociedad civil en el debate en torno a la buena Administración:

Muchas de ellos, además, se encuentran disponibles en la mediateca del instituto para su consulta libre y gratuita:

<http://www.inap.es/mediateca>.

- Congreso «El presente y el futuro de las personas con distintas capacidades» (19 y 20 de enero de 2016).



- Jornada Retos y Tendencias sobre la Discapacidad e Inclusión en el Ámbito Universidad-Empresa. (21 de abril de 2016 en A Coruña).



- Como en años anteriores, el INAP colaboró con la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para organizar una actividad conmemorativa del «Día de Internet». (17 de mayo de 2016).
- Jornadas de Contratación Pública. Abierta a todos los funcionarios (subgrupos A1 y A2) y a todos los miembros de la comunidad de contratación pública de «INAP Social - La Red Social Profesional de la Administración pública». (13 y 14 de junio de 2016).
- II Jornadas sobre las nuevas leyes administrativas. (20 y 21 de junio de 2016).
- Seminario de expertos sobre la Reforma de la Administración

Electrónica. (22 de junio de 2016).

- Encuentro UIMP-INAP «Reforma administrativa y Transparencia en las Administraciones Públicas» (18 al 20 de julio de 2016).
- IIV Congreso sobre Innovación Tecnológica y Administración pública. (20 y 21 de octubre de 2016).
- «Encuentro Iberoamericano de Escuelas e Institutos de Administración pública» en Cartagena de Indias (Colombia). (15 y 16 de septiembre de 2016).
- Jornada «Accesibilidad TIC en la contratación pública del sector público europeo». 24 de octubre de 2016.
- II Jornada de Difusión de Proyectos de Investigación sobre Innovación Administrativa del INAP. En el año 2013, en el marco de su Plan Estratégico General 2012-2015, el INAP inició la convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación.

En este contexto, el 24 de noviembre de 2016, el INAP celebró en su Aula Magna la segunda jornada de difusión de proyectos de investigación, cuyo tema fue, en esta ocasión, la línea de innovación administrativa. La primera

edición se había desarrollado el 15 de junio de 2015 en el auditorio Medialab-Prado (calle de Alameda, número 15, de Madrid), en torno a la línea de innovación social.

- Seminario «La organización territorial interna de las comunidades autónomas». (30 de noviembre de 2016).
- Presentación de libros: «Cooperación en la formación entre instituciones» (21 de enero de 2016). «La normativa autonómica en materia de derecho de acceso a la información pública» y «Estudio comparado sobre normativa internacional en materia de derecho de acceso a la información pública» (6 de abril de 2016). «Nuevas tendencias en la gestión pública». (28 de junio de 2016).
- [Exposición «Solidaridad con Mensajeros por la Paz»](#) (12 de diciembre de 2017 a 12 de enero de 2018).

Todos los fondos obtenidos por la venta de las obras expuestas fueron donados a la asociación del padre Ángel, Mensajeros de la Paz.



- Mesa redonda sobre «Transparencia». (1 de febrero de 2017).
- Conferencia «¿Para qué sirven las encuestas?». (19 de abril de 2017).
- Jornada «Energy Day», jornada de políticas locales de clima y energía. El 20 de junio de 2017.
- Jornada «Novedades en materia de protección de datos». (14 de septiembre de 2017).
- Seminario sobre la reforma del Estado. Nueva Ley de Contratos del Sector Público de 2017. (18 de octubre de 2017).

XXII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública

[El Congreso Internacional del CLAD](#) es un evento que se celebra anualmente, y que es considerado de gran importancia en Iberoamérica, ya que supone un espacio para la presentación y el debate sobre experiencias e investigaciones realizadas sobre la temática de la reforma del Estado y de la Administración Pública y Responsabilidad Social, aludiendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. El Congreso de 2017 se celebró, del 14 al 17 de noviembre, en Madrid en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (C/Atocha, 106).

A esta cita asisten ministros y altos directivos públicos de los diferentes países que componen el CLAD, así como investigadores de cuestiones relacionadas con el ámbito de la Administración pública y del sector público y profesionales de entidades privadas que trabajan en colaboración con el sector público.



Entre los objetivos del Congreso Internacional del CLAD están: (i) *propiciar el intercambio* de experiencias, investigaciones, estudios y publicaciones sobre las principales dimensiones del proceso de reforma del Estado y de *modernización de la administración* y (ii) la gestión de los asuntos públicos en los países de Iberoamérica y el Caribe, así como en otros países cuyas experiencias resulten de relevancia para la región, a fin de contribuir al avance del conocimiento en estas materias.

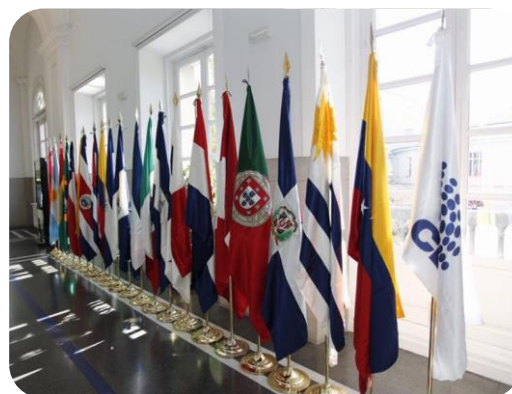
El programa del congreso consistió en 3 conferencias plenarias; 140 paneles (ordinarios y ministeriales) y presentaciones especiales; 1 presentación de libros y 5 talleres de



innovación. Los 140 paneles y presentaciones especiales se organizaron en 8 áreas temáticas: (i) Profesionalización, ética, integridad y sensibilidad social como pilares de la función pública del siglo XXI; (ii) Evaluación, gestión de calidad e innovación como herramientas para la efectividad de las instituciones públicas; (iii) Gestión local y descentralización desde la perspectiva del desarrollo sostenible de ciudades; (iv) Administración pública inclusiva con enfoque de género; (v) Derecho público, Derechos fundamentales y garantías jurídicas como elementos esenciales del Derecho a la buena administración; (vi) Diseño y gestión de políticas públicas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; (vii) Gobierno abierto desde la perspectiva de la transparencia, la tecnología, la participación ciudadana, la colaboración y las redes sociales en la gestión pública; (viii) Tendencias generales de Reforma y Modernización de la Administración pública.

Dentro del [programa del Congreso](#) se desarrollaron numerosas sesiones en referencia a cuestiones de discapacidad, inclusión y responsabilidad social. Un ejemplo de ello lo encontramos en la presentación especial realizada en el Gran Anfiteatro: *Estados abiertos e inclusivos en el marco de la Agenda 2030: el caso de las*

políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad.



Red Social Profesional

[La red social profesional del INAP](#), INAP Social, que se inició con el fin de convertirse en un espacio de colaboración para antiguos alumnos de cursos superiores del INAP, ha evolucionado hasta alcanzar una meta mucho más amplia y ambiciosa: crear una red social profesional de empleados al servicio de las Administraciones públicas.



A finales del año 2016, INAP Social contaba con cerca de 13.500 usuarios y 68 comunidades de prácticas creadas. Las comunidades con más actividad y número de usuarios fueron las siguientes:

- Administración electrónica: 924.
- Contratación pública (+ electrónica): 766.
- Innovación: 558.
- Dirección pública: 548.
- Transparencia y gobierno abierto: 475.

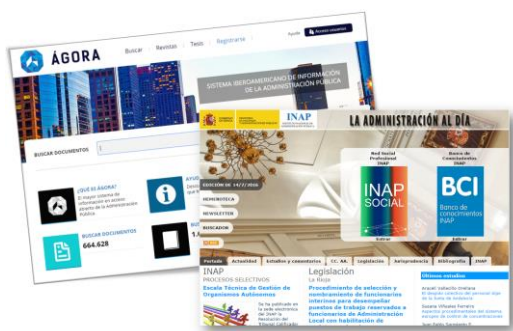
A finales de 2017, INAP Social contaba con cerca de 19.000 usuarios y 80 comunidades de prácticas creadas, entre las que destacan, por su número de usuarios, las siguientes:

- Formación en la Administración pública: 1.849.

- Administración electrónica: 1.647.
- Contratación pública (+ electrónica): 1.364.
- Innovación: 763.
- Dirección pública: 757.
- Transparencia y gobierno abierto: 720.



Además de la web del INAP y de sus cuentas en redes sociales, existen otros portales independientes que también sirven para transmitir las acciones implementadas por la institución, como el «Portal del Alumno» (<https://PortalAlumno.inap.es>), el «Banco de conocimientos del INAP» (<http://bci.inap.es/>), la newsletter diaria «La Administración al Día» (<http://laadministracionaldia.inap.es/>) o «Ágora» Sistema Iberoamericano de Información en la Administración pública: (<http://agora.edu.es/>).



Publicaciones

■ Producción editorial

La línea editorial «Innap Inserta»

tiene por finalidad acercar y dar a conocer a los gestores de empleo, a los servidores públicos y a la sociedad en general diferentes discapacidades y ahondar en las circunstancias sociales y laborales que rodean a las personas que las tienen, para facilitar la posterior inclusión laboral y una vida relacional digna y plena en el puesto de trabajo. Su acceso es libre y gratuito en el Banco de Conocimientos <http://bci.inap.es>. Para dispositivos móviles, los libros pueden descargarse a través de la Apple Store (para dispositivos iOS) y de Google Play (para dispositivos Android) mediante la «app» «INAP» o «Biblioteca INAP».

La relación de publicaciones de la colección es la siguiente:

- Mi compañero tiene Síndrome de Down. Autores: Down Madrid: José Manuel Araque, Rocío Arias, Sheila Beida, Begoña Escobar, Aurora Gil,

Silvia Gutiérrez, Laura Rodríguez, Sarah Sanz.

- El primer paso. Autores: Asociación Asperger Madrid. Paloma Martínez Ruíz, Marta Jaramillo Otero, Luis Miguel Aguilar.
- Mi compañero tiene un trastorno mental. Autores: Fundación Empleo y Salud Mental: M^a Isabel Rodríguez Montes.
- Mi compañero tiene un Trastorno del Espectro Autista. Autores: Equipo Deletrea: Juan Martos, Raquel Ayuda, Sandra Freire, Ana González, María Llorente.
- Testimonios en primera persona de casos de inserción laboral. Autores: Equipo Deletrea, Down Madrid, Fundación Empleo y Salud Mental.

Todos estos títulos fueron traducidos y están disponibles en lengua inglesa.

A estas publicaciones se añadieron, en el año 2016, los siguientes títulos:

- Mi compañero tiene un Trastorno Límite de la Personalidad

(TLP). Autores: Esther Petisco Rodríguez, Pilar Pallero Soto, Agustín Huete García.



- [Mi compañero tiene Capacidad Intelectual Límite](#) (CIL). Autores: Esther Petisco Rodríguez, Pilar Pallero Soto, Agustín Huete García.



La línea editorial [«Innap Investiga»](#) tiene como objetivo la difusión de los trabajos y proyectos de investigación que impulsa y financia el INAP. El propósito fundamental es generar conocimiento y reflexión de alta calidad dirigida a la toma de decisiones y al diseño de políticas públicas innovadoras.

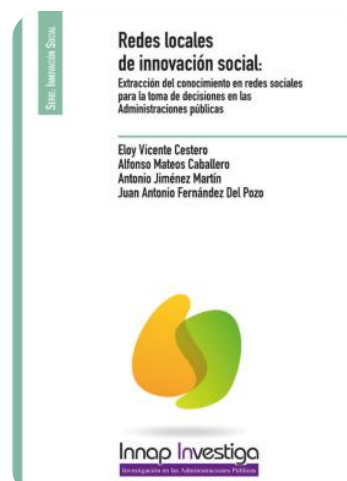
En 2016 se publicaron seis nuevas monografías, (siendo una de ellas en inglés) y la revista GAPP («Gestión y Análisis de Políticas Públicas», en la que se divulgaron dos artículos sobre los resultados de dos proyectos de investigación). En 2017 se publicaron diez nuevas monografías.

■ Publicaciones unitarias

Por lo que respecta a las publicaciones unitarias (libros) en 2016, se editaron 26 monografías, incluyendo traducciones al inglés de algunos títulos de la colección «INNAP Innova» e «INNAP Inserta»:

- A las puertas de la Administración digital (Agustí Cerrillo).
- Actas del XI Congreso AEPDA (VV. AA.).
- Control administrativo y justicia administrativa (Jorge Agudo González).
- Derecho administrativo global y el arbitraje internacional de inversiones (Jaime Rodríguez-Arana Muñoz).
- Derecho de la ciudad y el territorio (Judith Gifreu Font).
- Directorio de Administradores civiles del Estado (INAP).
- Estatuto profesional del personal investigador contratado en régimen laboral (Fernando Ballester Laguna).
- Estudio comparado sobre normativa internacional en materia de derecho de acceso (INAP).
- Formación innovadora —2.ª edición— (INNAP Innova).
- Formación orientada a la transferencia (Francisco José Lama García).
- Influencia del tercer sector en el desempeño empresarial (María Alvarado Riquelme).
- Innovación social —2.ª edición— (INNAP Innova).
- Instrumentos de gestión del empleo público (Miguel Arroyo Yanes).

- Liderazgo creador. Inteligencia actitudinal y racionalidad (Adolfo Blanco Martínez).
- Mi compañero tiene Capacidad Intelectual Límite (INNAP Inserta).
- Mi compañero tiene Trastorno Límite de la Personalidad (INNAP Inserta).
- Modernización de la gestión tributaria local en España (Irene Belmonte Martín).
- Motivación en los servicios públicos (Xavier Ballart).
- Nuevas tendencias en la gestión pública (J. Ignacio Criado).
- Panorama de las Administraciones Públicas 2015 (OCDE).
- Primeros autores y las primeras obras (Mariano Baena del Alcázar).
- Realidad social en España (Julio Iglesias de Ussel).
- Redes locales de innovación social (Alfonso Mateos Caballero).



Por lo que respecta a las publicaciones unitarias (libros) en 2017, se editaron 25 monografías, repartidas en la colección Monografías, INNAP Investiga e Informes y Documentos:

- Actas XII Congreso AEPDA – El alcance de la invalidez administrativa, VV. AA.
- Administración periférica provincial, José Ignacio Cebreiro.
- Calidad, transparencia y ética pública, Jaime Pintos Santiago.
- Ciudadanía y servicios públicos locales, VV. AA.
- Comunicación de la Administración pública, VV. AA.
- Contrataciones públicas en el marco de los derechos sociales fundamentales, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.
- Crisis económica y reforma de las Administraciones públicas, VV. AA.
- De ciencia, gestión pública y otros menesteres, Carmen Sanabria y Alberto Sereno.
- Derecho público e Internet, Moisés Barrio Andrés.
- Design Thinking. Un modelo para aplicación en las Administraciones públicas, VV. AA.
- Ejecución de sentencias en el proceso administrativo Iberoamericano, Miguel Ángel Torrealba Sánchez.

- ¿Estamos preparados? La gestión de la comunicación de crisis, VV. AA.
- Estrategia omnicanal en la distribución de servicios públicos, VV. AA.
- Evaluación de la eficacia de la formación en las Administraciones públicas, VV. AA.
- Innovación en el ámbito del buen gobierno regulatorio, VV. AA.
- Límites al derecho de acceso a la información pública, VV. AA.
- Límites del territorio y los territorios sin límite, María Pilar Encabo Valenciano.
- Nuevos tiempos para la función pública, VV. AA.
- Patrimonio cultural en Europa y Latinoamérica, Fernando López Ramón.
- Principios generales de desarrollo humano y sostenibilidad ambiental en la contratación, Jaime Pintos Santiago.
- Reforma de la Administración electrónica, Isaac Martín Delgado.
- Testimonios de un jurista, Alejandro Nieto.
- Transparencia y datos abiertos en la Administración pública, Antonio Almansa Morales.
- Una propuesta para la introducción en nuestro sistema

administrativo y tributario de medidas alternativas de resolución de conflictos, VV. AA.

- Valores públicos y sector privado ¿una cuestión de control o de confianza?, Salvador Parrado y Anne Marie Reynaers.

Investigación y divulgación

El INAP incluye en sus líneas de actuación la concesión de becas, ayudas y premios que fomenten y promuevan el estudio, la investigación, la formación y la difusión de experiencias innovadoras sobre las Administraciones públicas e instituciones del Estado.

▪ Becas y premios

El INAP convoca de manera anual, en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, premios para tesis doctorales, cuyo contenido, desde la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, aborde las tendencias de reforma en la Administración pública en cualquiera de los ámbitos propios de dicha rama de conocimiento.

Haciendo alusión al objeto de la presente memoria, destacar que en la convocatoria de 2016 se adjudicó un Accésit a la tesis: *Responsabilidad patrimonial derivada de acoso escolar*, realizada por Antonia Gómez Díaz-Romo.

Por otro el INAP convoca, en régimen de concurrencia competitiva becas de formación e investigación dirigidas a titulados superiores universitarios. Uno de los perfiles convocados en dichas becas es en materia de «Responsabilidad Social, Inclusión y Diversidad».

Esta línea de investigación, lejos de desarrollarse de manera aislada, realiza propuestas transversales hacia el resto de proyectos realizados por el Centro de Estudios del INAP, como una evaluación del «Portal de la Transparencia» y su correspondiente inclusión de propuestas para mejorar la «Accesibilidad Universal y Diseño para Todas las Personas» de la web.

▪ Grupos de Investigación

Los grupos de investigación realizan reuniones presenciales y disponen de una comunidad virtual en INAP Social, la red social del instituto, para su trabajo colaborativo que les permite el intercambio on line de información y un canal de comunicación permanente. Asimismo, elaboran documentación (actas, informes, conclusiones, etc.) sobre los estudios realizados.

En 2015, se constituyó un equipo de trabajo denominado «Grupo de Investigación sobre Eficiencia para la Gestión Cooperativa del Territorio», presidido por el catedrático emérito de Derecho Administrativo de la

Universidad de Sevilla Alfonso Pérez Moreno. Durante 2016 sus miembros se reunieron en dos ocasiones.

En marzo de 2016, se creó el «Grupo de Investigación sobre Certificación y Homologación de las acciones formativas de los Empleados Públicos», presidido por Luis Herrera Díaz-Aguado, vocal asesor del INAP, y cuatro miembros de dilatada experiencia profesional en dicha materia. Durante este mismo año, este grupo desarrolló cinco reuniones de trabajo, con el objetivo de definir un modelo operativo de formación basado en competencias, en torno a itinerarios profesionales de cada agrupación de empleados públicos. Este modelo de competencias e itinerarios conlleva un modelo de gestión determinado que supone la aprobación de normas, la planificación de la formación, su evaluación y la certificación y homologación de las distintas cualificaciones profesionales. A finales de año terminaron sus actividades y emitieron el informe de conclusiones.

En 2017 se constituyó un nuevo equipo de trabajo denominado «Grupo de Investigación sobre Propuestas de mejora de la gestión económica de las Administraciones Públicas Españolas», presidido por José Luis Sáez Lozano y Andrés Navarro Galera. El grupo celebró ocho reuniones para estudiar iniciativas que permitan evaluar y

gestionar la sostenibilidad financiera del sector público, mediante instrumentos de medición y control, además de otras medidas que favorezcan la transparencia en la rendición de cuentas y fomenten la economicidad de las inversiones públicas en el marco de la contratación pública.

A finales de noviembre de 2017 terminaron sus actividades y emitieron el informe de conclusiones.

▪ **Proyectos de Investigación**

Asimismo, en la convocatoria permanente de proyectos de investigación, se han financiado proyectos de gran trascendencia como el que pretende trasvasar a las Administraciones públicas el modelo BEQUAL de certificación de empresas en materia de discapacidad.

Medidas realizadas en proyectos de investigación²:

- Retos y oportunidades en la aplicación de la figura de la adopción abierta en España.
- **Políticas públicas y sostenibilidad: desarrollo de indicadores de Responsabilidad Social para integrar objetivos de sostenibilidad en políticas públicas en España.**

² Se destacan en negrita los proyectos relacionados con el área de responsabilidad social.

- **Estudio comparado y aplicaciones en el espacio iberoamericano en materia de Transparencia y Acceso a la Información.**
- **La transparencia como instrumento de empoderamiento ciudadano. Análisis comparado del rendimiento institucional de las administraciones autonómicas.**
- Los efectos de la crisis en la gobernanza del sistema de protección social en España: la perspectiva multinivel y del welfare-mix (CRIGOBBE).
- **Repensando la ciudad inteligente desde la innovación social digital ciudadana. Caracterización de iniciativas impulsadas por la ciudadanía y su relación con la Administración pública.**
- **Estudio comparado y aplicaciones en el espacio Iberoamericano en materia de Transparencia y Acceso a la Información.**
- **Educar y compartir. Aprendizaje cooperativo en la enseñanza basada en proyectos.**
- **Infraestructuras, territorio y políticas públicas: aportaciones para mejorar el diseño, planeamiento e implementación de políticas públicas deportivas en un**

- contexto de cambio en los hábitos deportivos y crisis económica.
- La implementación de la política de asilo y refugio en España y las estrategias de inclusión de los refugiados sirios.
 - Relación entre actividad física y desarrollo positivo en adolescentes. Explorando las diferencias de género, edad y tipo de población.
 - Definición de nuevos paradigmas de gestión y colaboración en las administraciones locales, desde el análisis de las iniciativas público-privadas en las ciudades inteligentes: Smartly connected.
 - Transparencia y calidad democrática en las administraciones autonómicas.
 - Estrategia omnicanal en la distribución de servicios públicos.
 - Guía de buenas prácticas para el desarrollo de experiencias participativas.
 - Sistemas de innovación social. El capital social y el territorio como motores de una trayectoria resiliente.
 - Retos jurídico-administrativos ante la intersexualidad y la transexualidad. Políticas activas de inclusión, protección y visibilización.
- ¿Es ventajoso para la administración contratar la provisión de servicios públicos con empresas de economía social? Análisis comparativo del valor social generado por un servicio público según es gestionado por una empresa de economía social o por una empresa.
 - La prevención del Alzheimer desde la Eurytmia y las Historias de Vida.
 - Análisis de la formación en la Administración pública desde un enfoque de las capacidades dinámicas.
 - Optimización e implementación del Programa de Integración Familiar de la Xunta de Galicia. Manual de Buenas Prácticas.
 - GLOCAL-RES: Aspectos jurídicos e institucionales de las Políticas Locales de Clima.
 - Diseño de aplicaciones tecnológicas para la implementación de estrategias lean management para la racionalización de procesos y servicios de la Administración pública.
 - La modernización del control recaudatorio de las Entidades Locales.
 - Wise City Method. Modelo metodológico para el desarrollo

- de ciudades sensatas de tamaño medio. Aplicación en la ciudad de Huelva.**
 - Políticas públicas y gestión de conflictos en la construcción de centros de culto en España.
 - El papel de las administraciones autonómicas en el acceso a la función pública y la selección de docentes en Educación Primaria.
 - La modernización del complemento de productividad derivado de la evaluación del desempeño.
 - **La perspectiva de la Ética Aplicada en la conceptualización del Impacto Social de las Organizaciones del Tercer Sector. Desarrollo de un método de medición del Impacto Social aplicado a un estudio de caso: El Grupo Empresarial Gureak.**
 - Transformaciones urbanísticas, económicas y sociales en el territorio de Andalucía Occidental durante el siglo XIX y principios del XX emprendidas por la presencia británica: el ayer y hoy de nuestra realidad económica-territorial.
 - **Programa Trampolín: un salto en las alteraciones graves del comportamiento.**
 - Cambio metodológico y tecnológico en las inspecciones de obras de las administraciones públicas.
 - El buen docente universitario: características y formas de proceder.
 - **La atribución de legitimidad para la gestión de competencias en el marco de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.**
 - El barrio. Hacia una delimitación administrativa con significado sociológico.
 - **Comunicación y acción en la Innovación Social y Digital (INNOVACOM).**
 - **Ecoaccesibilidad Tecnológica para el Envejecimiento Activo en el Medio Rural (ESTER).**
 - Entorno personal de aprendizaje (EPA). Su uso actual y guía para elaborarlo.
 - **Violencia 0, convivencia 10: gestión de éxito y prevención de conflictos en la escuela.**
 - Programas públicos de atracción de emprendimiento extranjero. Un análisis internacional comparado.
 - **Estudio y aplicación del arbitraje por la discapacidad.**
- Una de las **acciones destacadas** ha sido la inclusión del INAP en el Registro de Entidades (SISEN), del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Ello supone que el INAP puede participar como centro de investigación

en convocatorias nacionales (Plan Nacional de I+D) e internacionales. Asimismo, en 2017 comenzó a realizarse la revisión de las actuales líneas prioritarias de investigación.

Acciones de transparencia

[El Plan de medidas de impulso de la reutilización de la información](#) del Instituto Nacional de Administración Pública contiene las líneas de acción que la organización llevará a cabo para cumplir con lo dispuesto tanto en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público; como en el Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, para el ámbito del sector público estatal.

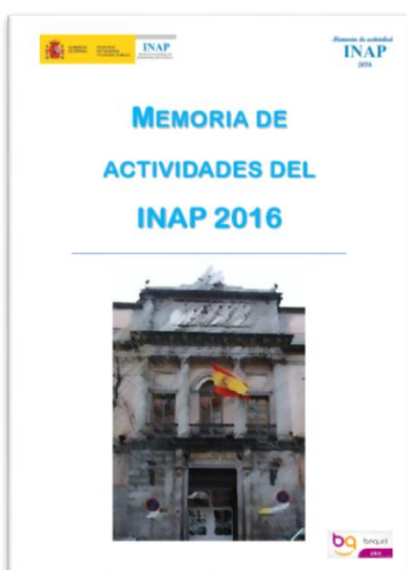
Además, el Instituto Nacional de Administración Pública pone a disposición de las personas interesadas un catálogo de información apta para su reutilización, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el marco legal vigente y las condiciones aplicables: <http://www.inap.es/datos-abiertos>



Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información vinculada con la actividad contractual del Instituto, la web del INAP cuenta con un apartado denominado «[Perfil de contratante](#)» que enlaza con todas las licitaciones públicas recogidas en la [Plataforma de Contratación del Estado](#) (según marca el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).



El INAP, en el apartado web «Memorias y Cartas de Servicios», comunica las acciones llevadas a cabo en los últimos años. La última [Memoria de Actividades disponible corresponde al año 2017](#).

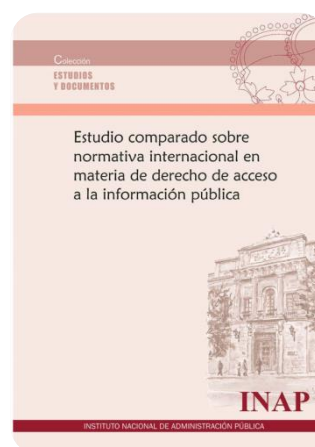


La disposición adicional séptima de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, establece la obligación de aprobar un plan formativo en el ámbito de la transparencia dirigido a los empleados públicos de la AGE. Por ello, en la [Resolución de 2 de marzo de 2015](#) se convocan actividades formativas en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, una serie de acciones que se irán ampliando en función de las necesidades detectadas: <http://www.inap.es/formacion-en-transparencia>. Un ejemplo se encuentra en el encuentro UIMP-INAP «Reforma administrativa y Transparencia en las Administraciones Públicas» (18 al 20 de julio de 2016).

Gracias a dichas acciones, en 2016 se formaron en transparencia un total de 1.962 personas a través de 31 cursos, y en el primer semestre de 2017 participaron 1.565 personas a través de 19 cursos, facilitando que los

empleados públicos de la AGE adquieran las competencias necesarias en esta materia y estén capacitados para aplicarlas en sus puestos de trabajo.

Por último, en colaboración con organizaciones como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, se han publicado obras relacionadas con la materia, como los libros «[La normativa autonómica en materia de derecho de acceso a la información pública](#)» y el «[Estudio comparado sobre normativa internacional en materia de derecho de acceso a la información pública](#)», presentados en el INAP el 6 de abril de 2016.



RS-3 LIDERAZGO PÚBLICO RESPONSABLE

Formación

En la actualidad, el instituto proporciona formación en aspectos como «ética», «buen gobierno», «orientación a la ciudadanía», «evaluación de políticas públicas», «innovación» y «transparencia» al personal directivo de la Administración pública. Para más información, se puede consultar el enlace <http://www.inap.es/aprendizaje> o el «Buscador de cursos» del INAP: <http://buscadorcursos.inap.es/>.



El instituto ha llevado a cabo diferentes acciones donde se trabaja con el concepto de «liderazgo público», como, por ejemplo, el «[Máster en Liderazgo y Dirección Pública](#)» (en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo) o el curso *on line* abierto «Liderazgo Público» (Plataforma MOOC «FORMA2»), entre otros.

Cooperación. Liderazgo compartido con la empresa privada y entidades públicas

El año 2016 ha sido un año complejo para las Administraciones públicas. Ello, lejos de deprimir al sistema público, **ha reforzado sus capacidades para**

imaginar otros modos de hacer, para innovar y para generar alianzas que permiten ir construyendo una **nueva Administración, más inclusiva, más colaboradora, más negociadora**. El INAP ha seguido transitando ese camino, no siempre fácil, ciertamente, pero casi siempre reconfortante de la innovación, abriendo espacios a quienes desean compartir ideas y proyectos, buscando alianzas con personas y sectores deseosos de aportar cambios e investigando sobre nuevas metodologías y valores que permitan mejorar nuestros procesos de aprendizaje, atracción del talento y transferencia de resultados.

Dentro de las alianzas es necesario destacar el convenio de colaboración firmado en enero de 2014 entre el INAP con la Fundación ONCE y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). En 2017 se iniciaron los trabajos preparatorios de un nuevo convenio entre las mencionadas entidades para el desarrollo conjunto y compartido de acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la discapacidad, la integración de personas con discapacidad en el empleo público y la mejora de las acciones formativas y de concienciación, cuya firma se producirá en 2018.

El año 2017 sirvió para consolidar la alianza estratégica con actores como la Fundación ONCE, el CERMI, el Foro

ConR y FSC-Inserta, que han venido acompañado al INAP en su compromiso con la RSC y el apoyo a las personas con discapacidad, alianza que ha permitido al INAP ser considerado un referente en la materia entre las organizaciones públicas españolas. Fruto de esta alianza, en 2017 se ha avanzado en las actividades ya planificadas, y se han dado los pasos para culminar un nuevo acuerdo en 2018.

Entre las novedades, destaca en primer lugar la relación con el Embajador en misión especial para la Agenda 2030 y su equipo, que ha abierto una vía eficaz para la inclusión de contenidos de la Agenda en la oferta formativa del INAP.

El INAP ha iniciado una alianza con el sistema de Naciones Unidas a través de UNITAR, para avanzar en la reflexión y desarrollo de capacidades para la implementación de la Agenda 2030.

Por otro lado, destaca el diálogo con la Universidad Complutense de Madrid con la Fundación Ortega y Gasset Marañón y con la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid para la puesta en marcha de convenios de prácticas académicas.

La firma de convenios con otras Administraciones y entidades es un instrumento para generar alianzas. En 2017, el INAP ha firmado un total de 5 convenios con entidades, (con la UIMP para el curso de verano sobre las leyes

39 y 40, con el Colegio de Abogados sobre formación en materia de derechos humanos, con el CLAD para la organización del IV Encuentro de Institutos y escuelas de administración, con la Asociación peruana de egresados del INAP para la organización del XVIII Congreso anual de la FIAAIIINAPE, con la UCM para las realización de prácticas académicas).

Su verdadero impacto solo puede ser analizado transcurrido su período de ejecución, para lo que será necesario proponerse explícitamente la revisión, así como la comunicación de sus resultados.

El INAP se ha incorporado a la iniciativa de la Universidad de Leiden, primer centro europeo acreditado por la asociación Certified Public Manager (CPM) de Estados Unidos para implantar en Europa la red de formación para directivos públicos del programa CPM junto a la Universidad de Mánchester, el Instituto Politécnico de Kaunas y la Universidad Complutense de Madrid.

En 2017, se ha dado un fuerte impulso a la relación de colaboración y confianza con las comunidades autónomas, a través de la Red de Escuelas e Institutos de Formación (REI), en concreto en el ámbito de la certificación y homologación de la formación de los empleados públicos.

En el ámbito de la cooperación técnica internacional, en 2017 el INAP ha profundizado en su alianza con AECID para el diseño y la puesta en marcha del Plan Intercoonecta. La firma del convenio de colaboración y la realización de las actividades tendrán lugar en 2018 y 2019.

También se ha entablado una relación de colaboración y confianza con el Centro de Estudios Jurídicos para el desarrollo de un proyecto de hermanamiento para la capacitación de empleados públicos en Túnez.

Una de las grandes alianzas del INAP es la que se establece con el CLAD para avanzar en la agenda de reforma de la Administración pública latinoamericana.

Esta alianza se ha plasmado en 2017 en la intensa colaboración en eventos, proyectos de consultoría y asistencia técnica, así como, de forma muy visible y relevante, a través de la organización del Congreso del CLAD en Madrid en el mes de noviembre mencionado previamente.

Asimismo, en 2017 se han iniciado contactos con la Asociación de Letrados de Administración Local y con la Asociación de Urbanistas de la Administración Local para emprender un trabajo de reflexión orientado a la mejora del modelo propio de selección local.

En 2017, el INAP volvió a colaborar con Diputación de Sevilla, con el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria y con la Escola Gallega de Administración Pública para la organización del V Curso de Directivos de las Administraciones Públicas.

En los años 2016 y 2017 se profundizó en la ya histórica colaboración con la Comisión Fulbright, mediante la cual se dota anualmente la beca INAP-Fulbright.

Administración para el Desarrollo (CLAD) para la organización del III «Encuentro Iberoamericano de Escuelas e Institutos de Administración Pública».

También merece destacarse la organización de un total de 15 visitas institucionales y de estudios que permitieron a los empleados públicos de entidades extranjeras conocer la actividad del INAP y sus soluciones implantadas ante los actuales desafíos exigidos a la Administración pública española. Con parecido fin, el INAP participó, con el respaldo de la Unión Europea, en el proyecto de Twinning, «hermanamiento», con Túnez; y prestó asistencia técnica a Angola, Ecuador, Paraguay y la República de Honduras, sin olvidar su participación en el IV Foro de la Función Pública «Lecciones y aprendizajes para la formación y la

capacitación en la Administración pública», celebrado en El Salvador.

A estas actividades hay que añadir la celebración y participación en reuniones y congresos de impacto internacional.

Durante 2016 el INAP firmó memorandos con las siguientes instituciones:

- Instituto de Administración Pública de Tabasco (México).
- Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) [Colombia].
- Instituto Nacional para el Desarrollo de la Administración (NIDA) de Bangkok (Tailandia).
- Instituto de Administración Pública de Chengdu (China).
- Instituto Nacional de Administración Pública de República Dominicana.
- Ministerio de Modernización de la República Argentina.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta (Argentina).
- Veeduría Distrital de Bogotá (Colombia).
- Instituto de Administración Pública del Estado de Michoacán (México).

Además, el INAP firmó un convenio específico de colaboración con el Centro Latinoamericano de

Administración para el Desarrollo (CLAD) para la organización del III «Encuentro Iberoamericano de Escuelas e Institutos de Administración Pública», que tuvo lugar los días 15 y 16 de septiembre en Cartagena de Indias (Colombia).

El INAP celebró durante 2016 numerosos encuentros con delegaciones académicas o institucionales de otros países, fundamentalmente en viaje de estudios o integrando misiones técnicas. En concreto hubo un total de 15 actividades de esta naturaleza:

- Del 19 al 22 de febrero una delegación del Ministerio de Administración Pública y Modernización de Marruecos visitó el INAP con objeto de conocer de primera mano el desarrollo de algunos procesos selectivos.

Los representantes de la delegación marroquí tuvieron dos sesiones de trabajo en la sede del INAP y asistieron como observadores a la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

- El 21 de marzo visitó el INAP el coordinador del Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina), Alejandro

- Belmonte, con el propósito de conocer mejor las actividades del instituto y explorar la posibilidad de entablar relaciones de cooperación entre ambas instituciones.
- El 12 de abril el INAP recibió la visita de una delegación del Instituto de Administración Pública de Tabasco (México). Durante la visita, el presidente de este organismo, Ángel Solís, y el director del INAP, Manuel Arenilla, firmaron un memorando de entendimiento entre las dos instituciones.
 - El 14 de abril tuvo lugar en el INAP la visita de una delegación de funcionarios de la Academia Nacional de Administración Pública (NAPA) de Ucrania. Durante la visita, se acordó iniciar los trabajos para la firma de un futuro memorando de entendimiento entre la academia ucraniana y el instituto.
 - Los días 18 y 19 de abril el INAP recibió la visita de Edoardo Ongaro, presidente del Grupo Europeo de Administración Pública, quien se reunió con diversas unidades del INAP en el marco de un proyecto de investigación sobre las dinámicas de los procesos estratégicos en las Administraciones públicas.
 - El 3 de mayo visitó el INAP una delegación del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Administración (NIDA) de Bangkok (Tailandia). Durante la visita, Pairote Pathranarakul, decano de la Escuela de Postgrado de Administración Pública del NIDA, y el director del INAP firmaron un memorando de entendimiento entre las dos instituciones.
 - El 4 de mayo el INAP recibió la visita de una delegación del Ministerio de Justicia de Egipto, compuesta por dos jueces. La visita respondió a una petición de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) que, dentro del marco de su programa de gobierno MENA-OCDE, organizó esta actividad para conocer la experiencia española y de otros países sobre la mejora de la legislación y la producción normativa. Además de reunirse con el director y diversos expertos del INAP, se organizó para la delegación egipcia una visita al Centro de Estudios Jurídicos (CEJ).
 - El 7 de junio tuvo lugar en el INAP la visita de una delegación del Ministerio de Economía de Sudáfrica.

- La visita se realizó como parte de una asistencia técnica y con el objeto de que los asistentes conocieran el modelo español de formación de funcionarios.
- El 9 de junio visitó el INAP Marcotulio Meoño, presidente de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos Egresados del INAP de España (FIAAIINAPE), con objeto de debatir diversos aspectos relacionados con la organización en España del XIV Seminario de este grupo.
 - El 15 de junio visitó el INAP una delegación del gobierno de la Provincia de Gyeonggi de la República de Corea con el propósito de conocer las actividades que desarrolla el INAP, especialmente en materia de formación de funcionarios.
 - El 24 de junio una delegación del Instituto de Administración Pública de Chengdu (China) visitó el INAP con el objeto de conocer la organización del Estado español y sus instituciones e intercambiar información acerca de las competencias y actividades que lleva a cabo el INAP. Durante la visita, se acordó iniciar los trabajos para la firma de un memorando de entendimiento con el objeto de reforzar la cooperación y promover y crear las condiciones necesarias para compartir información, experiencias y conocimiento en el ámbito del servicio público y explorar posibles vías de intercambio de funcionarios entre ambos países.
 - Del 20 al 22 de julio el INAP recibió la visita de una delegación del Ministerio de Desarrollo Regional y Administración Pública de Rumanía, encabezada por su secretaria de Estado, Sirma Caraman. Los dos primeros días se celebraron varias sesiones con expertos del INAP en las que se expusieron las distintas funciones y actividades del instituto. La delegación rumana recibió información sobre la organización y funcionamiento del INAP, sus relaciones internacionales, los procesos selectivos, las actividades de investigación y publicaciones y los distintos programas formativos tanto para directivos y otros cuerpos de la Administración General del Estado como para funcionarios de la Administración local.
 - El 22 de julio la delegación fue recibida por Antonio Beteta Barreda, secretario de Estado de Administraciones públicas.
 - El 27 de septiembre Jaime Torres Melo, veedor distrital de

Bogotá (Colombia), visitó el INAP. Durante la visita se acordó iniciar los trabajos para la firma de un memorando de entendimiento entre el INAP y la Veeduría Distrital de Bogotá para compartir recursos formativos y asistir a la veeduría en la puesta en marcha de sus proyectos en materia de transparencia y de innovación.

- El 22 de noviembre el INAP recibió la visita de una delegación del Instituto de Administración Pública de Pekín (China) con el objeto de conocer el modelo español de formación de funcionarios.

Durante la visita se acordó iniciar los trabajos para la firma de un memorando de entendimiento con el objeto de reforzar la cooperación y promover y crear las condiciones necesarias para compartir información, experiencias y conocimiento en el ámbito del servicio público y explorar posibles vías de intercambio de funcionarios entre ambos países.

- El 22 de noviembre tuvo lugar en el INAP la visita de una delegación del Centro de Superación del Ministerio del Comercio Exterior y de la Inversión Extranjera (MINCEX) de Cuba.

La visita se realizó como parte del «Programa de intercambio de expertos Cuba-Unión Europea» y con el objeto de conocer los trabajos que está desarrollando el INAP en materia de formación por competencias.

Por otro lado, en **2017** se han iniciado, o se ha avanzado, en las relaciones bilaterales con otras escuelas, bien a través de visitas y contactos institucionales para el intercambio de buenas prácticas o mediante la firma de memorandos de entendimiento (MoU). Memorandos de entendimiento firmados:

- MoU con el Instituto de Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones de Naciones Unidas (UNITAR).
- MoU con la Academia Nacional de Administración Pública de Ucrania (NAPA).
- MoU con la Agencia Nacional de Ucrania para el Servicio Civil (NAUC).
- MoU con la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) de la República Oriental del Uruguay.
- MoU con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) de la República del Perú.
- MoU con el Departamento Administrativo de la Función Pública de la República de Colombia.

Vistas/encuentros institucionales o de estudio desarrollados en el INAP:

- Visita del director de UNITAR (24 de enero).
- Visita del Instituto de Administración Pública de India (27 de marzo).
- Visita del director adjunto de UNITAR (5 de abril).
- Visita de la Dirección General de Colectividades Locales y de Formación del Personal Administrativo y Técnico del Ministerio del Interior de Marruecos (22 de mayo).
- Visita de la Escuela Nacional de Política Pública de Pakistán (24 de mayo).
- Visita de estudiantes de la Universidad de Indiana, Estados Unidos (9 de junio).
- Visita de funcionarios de la provincia de Qinghai, China (21 de julio).
- Visita de expertos de la Escuela de Administración Pública de Colombia (10 de octubre).
- Visita de alumnos del curso de alta gerencia de asuntos públicos del Centro de Excelencia Sergio Arboleda de Perú (26 de octubre).
- Visita de una delegación del Instituto Nacional de Administración de Rumania (18-19 de diciembre).

Evaluación en la Administración pública

El instituto viene realizando esfuerzos por germinar progresivamente un cambio cultural que promueva la evaluación como elemento de aprendizaje para controlar las acciones realizadas por la Administración.

Trabajando en esta línea, durante 2016 y 2017 se ha trabajado por incorporar los mejores métodos de diseño y evaluación de la formación y buscar su homologación y certificación.

Un ejemplo de ello es el Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública, el cual se sometió al proceso de renovación de la acreditación, de acuerdo con el programa ACREDITA, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Para promover la calidad de la evaluación los proyectos de investigación llevados a cabo por el organismo son evaluados por una Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación (CEPI). La CEPI estudia la validez científica de los proyectos y los evalúa, de acuerdo con los criterios de la Asociación Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en función de su adecuación a las líneas estratégicas del INAP (innovación administrativa, innovación formativa, innovación social, estudios territoriales, ordenación y gestión de personas, y responsabilidad social corporativa),

para, finalmente, proponer o rechazar su financiación.

Asimismo, se impulsó el desarrollo de una metodología para la evaluación de la calidad e impacto del aprendizaje que tenía como objetivo disponer de herramientas que permitan obtener evidencias acerca de los resultados de los procesos de aprendizajes (formales e informales), sobre el sujeto y sobre la organización, así como incorporar a la evaluación de dichas evidencias a los docentes, a los propios sujetos y a sus compañeros.

Aunque se preveía iniciar el proyecto en 2019, en el año 2017 se lanzó la discusión para la modificación de los cuestionarios de evaluación de la impartición, así como la definición de un proyecto de investigación sobre el impacto de la formación que permita identificar los elementos que, en diferentes momentos temporales posteriores a la finalización de la actividad formativa, ofrezcan información relevante sobre la adquisición de las competencias y su aplicación al puesto de trabajo.

Durante este mismo año el INAP recibió la visita de un panel de expertos de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la comprobación del grado de calidad de la formación impartida en el Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales y el Máster Universitario

en Comunicación de la Administración Pública.

En el último trimestre de 2017 se abordó la revisión de los másteres de Liderazgo y Dirección Pública y de Comunicación de la Administración Pública, con el objetivo de poner en marcha un nuevo máster único de dirección pública formado por una parte troncal y una parte de especialización; entre las especializaciones previstas está la de comunicación, así como la gestión de recursos y la de organizaciones digitales.

También se inició la revisión de los másteres que tienen el carácter de cursos selectivos, de cara a la tramitación de los «MODIFICA» correspondientes ante la ANECA en colaboración con la UIMP.

En 2017 se ofertaron dos cursos internacionales presenciales que tuvieron lugar en la sede del INAP en Madrid, en el marco del XXII Congreso CLAD: **Introducción a la Evaluación con Enfoque de Género e Introducción a la Evaluación de Impacto.**

RS-4 INNOVACIÓN SOCIAL

Iniciativas y proyectos del INAP

El INAP pretende generar una Administración pública moderna, ágil y eficiente para lograr una sociedad con mayores cotas de bienestar y de calidad de vida. Dichas metas han de venir acompañadas de ciertas dosis de creatividad e innovación.

La Administración no deriva de su evidente existencia sino de los fines principales que cumple para la sociedad: garantizar los derechos, libertades y deberes de los ciudadanos; lograr la cohesión social y la integración territorial; y mejorar efectivamente la vida de las personas, las organizaciones sociales y las empresas.

Para mejorar los servicios públicos en aspectos como la orientación a la sociedad y la eficiencia, el instituto trata de aplicar una serie de ideas y prácticas novedosas en el ámbito de la gestión pública con el objetivo de generar valor social (<http://www.inap.es/innovacion>):



Web

Se ha habilitado un espacio en la [web del INAP](http://web.del.inap.es) para compartir ideas vinculadas con la mejora de los servicios prestados por la Administración, de modo que la ciudadanía pueda ejercer un papel activo dirigiendo sus peticiones a innovacion@inap.es

Inap Innova

En el seno del proyecto «[Innap Innova](#)» para promover la innovación en el sector público, se editan una serie de libros divulgativos con un formato ágil y sencillo (pocket). Entre la colección, se encuentran obras relacionadas con la «creatividad e innovación», «las Administraciones en red», la «compra pública innovadora», la «gestión del conocimiento», la «formación innovadora», la «innovación social», el «intraemprendizaje» o el «Open Data», entre otras.

En el contexto de «Innap Innova» también se publican diversos materiales multimedia de sensibilización en diversas facetas de innovación y se organizan eventos para compartir ideas innovadoras. Cabe señalar que dicha iniciativa ha sido considerada como buena práctica por la Comisión Europea, obteniendo reconocimiento internacional mediante su incorporación en el Informe del Grupo de Expertos en Innovación del Sector Público emitido por dicha Comisión: «Powering European Public

Sector Innovation: Towards a New Architecture» («Impulsando la innovación del sector público europeo: Hacia una nueva arquitectura»). Al haberse calificado como los mejores ejemplos europeos de aprendizaje organizativo e innovación institucional, todas las obras de la colección han sido traducidas al inglés.

▪ **Action Learning**

Grupo de trabajo sobre el **Action Learning**. Action learning es una modalidad de aprendizaje que consiste en «aprender en la acción» y revisar los procesos para analizar qué se puede mejorar y conseguir con ello una evolución a nivel personal y profesional.

El INAP ha desarrollado esta técnica mediante dos fases de grupos de trabajo, con la finalidad de crear una cultura de Action Learning para el liderazgo público.



Gestión del conocimiento

El «**Sistema de Gestión e Intercambio de Conocimiento**» del INAP pretende crear y difundir contenidos y aprendizajes transformadores, generar conocimiento y reflexión de alta

calidad, promover la transparencia y apertura, fortalecer la creatividad y la innovación e impulsar la ejemplaridad, la legitimidad, la autonomía, la eficacia y la responsabilidad. Dicho sistema está compuesto por el «Banco de Conocimientos», el «Banco de Innovación de las Administraciones Públicas» (integrado a su vez en el Banco de Conocimientos del INAP) e «INAP Social – La Red Social Profesional de la Administración Pública»:

▪ **Banco de Conocimientos**

El «[Banco de Conocimientos del INAP](#)» es un repositorio institucional *on line* de datos, informes, monografías, revistas, buenas prácticas, evaluaciones, investigaciones, comunidades, redes y otros contenidos cuyo principal objetivo es capturar y aportar el capital intelectual que posee la institución, ya se encuentre recogido en recursos tradicionales, como publicaciones, o en otros menos convencionales, como la propia experiencia profesional del personal, de forma que todos se puedan beneficiar del conocimiento de los demás.



Dentro del «Banco de Conocimientos del INAP» se encuentra el [«Banco de Innovación en las Administraciones Públicas»](#), consistente en la búsqueda y catalogación de buenas prácticas innovadoras que desarrollan otras organizaciones en diferentes campos de la Administración pública. Hasta el momento, se han publicado 93 buenas prácticas en el área de Innovación Social, 44 en Responsabilidad Social Corporativa, 63 en Innovación Administrativa, 75 en Innovación Formativa, 99 en Ordenación de Personas y 4 en Organización Territorial.



■ Proyecto Compartir

El **proyecto «Compartir»** (enmarcado en el informe CORA y puesto en marcha en 2012) permite la coordinación entre promotores de formación de todas las Administraciones públicas, y ha generado un entorno colaborativo para el intercambio de contenidos *on line* entre organismos, una plataforma de cursos masivos *on line* (MOOC) y la puesta a disposición de la plataforma de formación *on line* del INAP basada en la tecnología Moodle a otras organizaciones públicas (se han suscrito convenios con: Agencia Española de

Administración Tributaria [AEAT] —en este caso el convenio es para la cesión y uso de contenidos e-learning—, Instituto Cervantes, Ministerio de Fomento, Dirección General de Protección Civil [Ministerio del Interior], Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Agencia Española de Seguridad Aérea [AESA], Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Servicio Público de Empleo Estatal y la Dirección General de la Guardia Civil).

En 2017 se incorporaron por parte del INAP cuatro nuevos cursos a la plataforma y se actualizaron los contenidos de ocho cursos.

■ Mediateca

El INAP celebra diferentes actos abiertos a la comunidad donde se divulgan diversos temas relacionados con la «buena Administración» y el «gobierno abierto». La mayoría de estas actividades son grabadas y su contenido se publica en abierto en la [mediateca del INAP](#).



RS-5-COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

Acciones emprendidas

Tal y como se ha visto en la estrategia RS-2, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información vinculada con la actividad contractual del Instituto, la web del INAP cuenta con un apartado denominado «Perfil de contratante» (<http://www.inap.es/perfil-del-contratante>) que enlaza con todas las licitaciones públicas recogidas en la Plataforma de Contratación del Estado (según marca el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).



El INAP, como Administración pública, cumple con lo establecido tanto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público como con lo reflejado en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en los procesos de contratación pública llevados a cabo por este organismo autónomo, existiendo pliegos donde se requiere la presentación de declaraciones responsables por parte de las empresas que opten a un contrato, incorporando toda la documentación que posteriormente la Mesa de Contratación verificará para valorar su adecuación a lo establecido.

Además, desde julio de 2013 el INAP es socio del Foro de Contratación Pública Responsable (Con-R), una plataforma española inspirada e impulsada por la Fundación ONCE y el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) cuyo principal objetivo es promover la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, favoreciendo la accesibilidad universal y el empleo de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



Esta incorporación permite al INAP disponer de la herramienta más fiable para la inclusión sencilla y con plena seguridad jurídica de cláusulas sociales y remover obstáculos en la contratación pública responsable, así como obtener formación y capacitación para la eficiencia, transparencia y utilización estratégica de la contratación pública para lograr una Administración pública responsable. Cuando resulta procedente, el instituto eleva las conclusiones obtenidas a los Órganos de los que depende su propia adscripción funcional.

Aunque ningún Organismo público puede desarrollar de manera arbitraria controles al margen de los establecidos en la normativa, el INAP intenta hacer esfuerzos para provocar una reflexión acerca de la necesidad de establecer cauces de examen efectivo del cumplimiento de obligaciones sociales por parte de las empresas que accedan a licitaciones públicas. El INAP es consciente de que los mecanismos actuales de control no permiten ejercer una vigilancia exhaustiva sobre las empresas licitadoras y aboga por el desarrollo de mecanismos legales que permitan hacer efectivo ese control, permitiendo la exclusión de aquellas empresas que no se encuentren al corriente del cumplimiento de sus obligaciones. Las reflexiones del INAP se han expuesto ante altos representantes de la Administración

General del Estado y de la Abogacía del Estado. Hoy por hoy, el organismo tiene la satisfacción de comprobar cómo sus recomendaciones han abierto una reflexión y un debate que promete ser fructífero respecto a las próximas modificaciones legislativas.

Proyecto de Refuerzo de la aplicación de cláusulas sociales en la contratación del INAP. Con el objetivo de avanzar en la aplicación de criterios sociales y medioambientales en los procesos de contratación, mediante la inclusión de cláusulas de igualdad de género, de inclusión social y de compromiso medioambiental en los contratos.

Aunque el inicio de esta actividad se preveía para 2018, el último trimestre de 2017 se han efectuado las primeras sesiones de contacto con el Foro Con-R, asociación de la que el INAP es socio, con el fin de plantear escenarios para el impulso de la formación, la concienciación y la mejora de los mecanismos de inclusión de cláusulas en los pliegos de contratación. La aprobación de una nueva legislación de contratos del sector público permite atisbar perspectivas muy positivas al respecto.

El Instituto continúa apoyando el desarrollo de estudios y publicaciones vinculadas con la contratación responsable. De hecho, la mencionada colección «[Innap Innova](#)» cuenta, entre sus obras de innovación en la Administración pública, con un título denominado «[Compra Pública Innovadora](#)».



Oferta formativa

Todos los cursos selectivos gestionados por el INAP incorporan un módulo de principios y valores. En 2017 se incorporaron a la oferta formativa varias acciones sobre contratación pública responsable y se inició la elaboración del plan de formación de empleados públicos en Gobierno abierto, para su aprobación en 2018.

Tanto el INAP como el Foro Con-R, en colaboración con varias entidades (CENTAC, Universidades y Fundación ONCE, entre otras) promueven iniciativas con el objetivo de incluir de forma transversal la accesibilidad en el proceso de contratación pública, favoreciendo el acceso de personas con discapacidad a los productos y servicios licitados en el sector público relacionados con las TIC. Por ejemplo, un contrato que no incorpore como prescripción técnica que un mínimo de los ordenadores utilizados en el mismo

sean accesibles impediría el acceso al trabajo de bastantes trabajadores: garantizando la accesibilidad se mejoraría la calidad de vida de miles de personas con discapacidad en España y en Europa. Para conseguir dicho objetivo, se generan materiales como la «Guía práctica para la introducción del estándar europeo de accesibilidad en 301549 en el ámbito de la contratación pública para la adquisición de productos y servicios de las TIC» (Cuatrecasas-Gonçalves Pereira, 2016). También se organizan jornadas de difusión donde participa el INAP, como la que lleva el título «La accesibilidad TIC en la contratación pública del sector público europeo: para una plena inclusión de las personas con discapacidad», celebrada el 24 de octubre de 2016 en las instalaciones de la Secretaría de Estado de Servicio Sociales e Igualdad.

Además, se ha realizado un MOOC de Buenas prácticas en la contratación pública, abierto a la sociedad en su conjunto, y jornadas de Contratación Pública, abierta a todos los funcionarios (subgrupos A1 y A2) y a todos los miembros de la comunidad de contratación pública de «INAP Social - La Red Social Profesional de la Administración Pública». (13 y 14 de junio de 2016).

A través de la [mediateca](#) se pueden encontrar todos los eventos relacionados con esta materia.

RS-6- GESTIÓN DE RSC EN EL INAP

Política de RS del Instituto

■ Planes y seguimientos

La institución cuenta con un «[Plan Operativo y Política de Responsabilidad Social del INAP](#)» (vigente desde 2014). Sirve como instrumento para explicar el compromiso social y ambiental del Instituto, contribuyendo al desarrollo de una cultura institucional basada en el comportamiento ético y el ejercicio profesional responsable, así como mejorando la aportación de la Administración al bien común y dotando al INAP de las herramientas necesarias para desarrollar una política de RSC.

Para la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico General (PEG) del INAP, de los planes operativos anuales del PEG y de los informes anuales de seguimiento y evaluación correspondientes, el instituto ha desarrollado un sistema de indicadores. Estos tienen como fin de avanzar en el proceso de diseño e implantación de la planificación estratégica en el INAP, sistematizando las actividades del organismo en un instrumento de gestión que represente la ambición y el compromiso del organismo de mejora de la institución al servicio de la Administración pública y de la sociedad, y asegurar su despliegue y seguimiento.

Se es consciente de la importancia de disponer de un sistema de seguimiento y de evaluaciones internas y externas. La experiencia acumulada en estos años ha hecho que el [PEG 2017-2020](#) cuente desde el primer momento con un sistema de información basado en variables e indicadores que integren los del plan de RSC y los de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que más afecten a labor del Organismo. El primer informe de [seguimiento de PEG 2017-2020](#) es el correspondiente al año 2017.

■ Objetivos de Desarrollo Sostenible

El INAP se sumó a las líneas de actuación marcadas en el Pacto Mundial de Naciones Unidas (<http://www.pactomundial.org>), una iniciativa multistakeholder que proporciona un marco reconocido para aquellas organizaciones interesadas en una gestión basada en la ética, la RSC y la sostenibilidad, centrándose en principios como los Derechos Humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la corrupción.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles son básicos para cubrir las necesidades fundamentales de la ciudadanía. Por ello, deben ser prioritarios en la acción gubernamental desde el objetivo nº1 hasta el nº 17, más aún cuando se trata de necesidades primarias para los ciudadanos, pues el progreso de la sociedad implica una participación pública de todos los segmentos sociales.

Es fundamental situar en el centro de la acción pública al ciudadano y a las comunidades sociales, tanto para dar a conocer las necesidades como para implementar con éxito los programas de ODS, pues son fundamentales para el éxito de los mismos.

▪ Material en RS

Elaboración de [material multimedia sobre los valores de Responsabilidad Social](#) Corporativa de la Institución.

Como se ha mencionado en apartados anteriores, el INAP desarrolla material formativo y de divulgación de conocimientos dentro del área de Responsabilidad Social. De este modo, en 2017 se realizó un recurso audiovisual con el fin de informar sobre los valores y compromisos de la institución. Dicho material se encuentra publicado en Vimeo.

Vimeo es una red social basada en contenidos multimedia en formato de vídeo propiedad de la compañía InterActiveCorp (IAC) y con acceso a

través de la URL
<https://vimeo.com/user13634967>.



El INAP utiliza Vimeo para disponer de un repositorio de vídeos y, posteriormente, incrustarlos en la web del INAP. No se emplea como un canal institucional propiamente dicho. Los vídeos se etiquetan y se agrupan por álbumes para facilitar su búsqueda.

[Exposición «Otra forma de vernos: tu Administración sirve, tu Administración te sirve»](#) (<http://www.inap.es/otra-forma-de-vernos>) organizada por el instituto en colaboración con la Fundación Educa, permite que la ciudadanía mire a las instituciones públicas con otros ojos de una forma distendida y amena, legitimando este tipo de organizaciones a través de la transparencia.



«Otra forma de vernos» es un proyecto expositivo integrado por 20 escenas representativas del servicio público

elaboradas íntegramente en plastilina modelada. Dicha exposición tiene una intención divulgativa, educativa y de sensibilización dirigida a colegios, asociaciones y población en general, poniendo de manifiesto la actividad que la Administración pública desarrolla diariamente, unos servicios prestados con vocación y profesionalidad que son esenciales para fomentar el bienestar de las personas.

El INAP inauguró la exposición el 3 de octubre de 2013 en su sede de la calle Atocha, estando actualmente vigente. El instituto firmó un acuerdo con la



Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), que fue la primera institución pública en mostrar gran interés en exhibir en sus instalaciones esta exposición. Durante años, la exposición ha ido viajando por toda España, visitando ciudades como Pamplona, Zaragoza, Palma de Mallorca o Valladolid.

Valores

Todos los cursos selectivos gestionados por el INAP incorporan un módulo de principios y valores.

En 2017 se incorporaron a la oferta formativa varias acciones sobre contratación pública responsable y se

inició la elaboración del plan de formación de empleados públicos en Gobierno abierto, para su aprobación en 2018.

Durante 2017 se ha trabajado para que la selección de colaboradores en las diferentes acciones formativas sea más abierta y transparente y se han diversificado las colaboraciones.

Se ha puesto un foco especial en el principio de **igualdad efectiva**. En este sentido, se han realizado adaptaciones en los cursos selectivos para facilitar el seguimiento de los mismos durante el embarazo y los permisos de maternidad y paternidad; se ha habilitado una sala de lactancia; se está procurando un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en las personas que colaboran con el INAP; y se están incorporando de manera transversal los principios de igualdad y diversidad en la oferta formativa del instituto.

En 2017 se ha hecho un esfuerzo de rigor y transparencia en la recopilación sistemática y en la difusión de información sobre la actividad internacional del INAP, bien sea información sobre asistencia a reuniones, o informes de actividades de cooperación y asistencia técnica, ya que informar y hacerlo de modo sistemático es una medida imprescindible para rendir cuentas.

El jurado del Premio INAP para tesis doctorales incluyó expertos de distintas disciplinas científicas, con una composición igualitaria.

[RS-7] DISCAPACIDAD

Libro Blanco

El INAP, la Fundación ONCE, el CERMI y la Asociación para el Empleo y la Formación de Personas con Discapacidad (FSC Inserta), con el apoyo del Fondo Social Europeo, suscribieron un convenio específico de colaboración para el desarrollo del proyecto «[Libro Blanco](#) sobre acceso e inclusión en el empleo público de las personas con discapacidad.



Esta obra invita a la reflexión acerca de aspectos que mejorarían la inserción sociolaboral de personas con discapacidad en el empleo público, refiriéndose a medidas como el aumento de la información y difusión, la preparación de oposiciones, la adaptación de los procesos selectivos, el cumplimiento de las cuotas de reserva o la introducción de cláusulas sociales en los concursos públicos,

entre otros. De este modo, el Libro Blanco se configuró como uno de los proyectos más relevantes dentro del Plan Estratégico General del INAP 2012-2015, en su objetivo de generar conocimiento y reflexión de alta calidad para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que valoren la diversidad y el talento, ya que recoge diferentes formas de actuación en los procesos de selección y formación para las personas con discapacidad. Además, propone modificaciones normativas vinculadas con el sector del empleo y la inclusión de personas con discapacidad.

Desde entonces, se han recopilado todas las aportaciones presentadas, realizando, además, informes donde se analiza el grado de cumplimiento de las propuestas planteadas por el Libro Blanco en las convocatorias publicadas por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizando estudios donde se proponen posibles actualizaciones normativas para mejorar las condiciones legales de acceso al empleo público.



El Instituto Nacional de Administración Pública ha ido adoptando medidas incluidas en el «Libro Blanco sobre acceso e inclusión en el Empleo Público de las personas con discapacidad» en 2016 y 2017.

Además de todo lo mencionado, el INAP ha colaborado en la publicación de artículos en materia de Necesidades Educativas Especiales. Un ejemplo de ello, es el prólogo de dicho libro publicado en Polibea, (revista sobre Discapacidad e Iniciativas Sociales), edición de abril-junio de 2016, «[Libro Blanco sobre acceso e inclusión en el empleo público de las personas con discapacidad](#)».

Plan de Acción Social

En el Plan de Acción Social del INAP para el año 2016 se recogen medidas de carácter económico a favor del empleado público con discapacidad del instituto y a los familiares con discapacidad de los empleados públicos del organismo.

Buenas Prácticas

Como parte del esfuerzo por convertir al instituto en centro de referencia de conocimiento en materia de discapacidad y empleo público, el INAP cuenta con un repositorio donde se publican una serie de buenas prácticas conectadas con las líneas de actuación prioritarias del INAP, entre las que se encuentran la «Innovación Social» y la «Responsabilidad Social Corporativa»:

<http://bci.inap.es/sitios/banco-de-innovacion-de-las-administraciones-publicas>.

Las **Buenas Prácticas** recogidas en el BCI en materia de discapacidad en el periodo de 2016 y 2017 fueron las siguientes:

- Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes.
https://bci.inap.es/alfresco_file/a33853cb-7051-45e3-8f8f-1cd26715c650
- El Ayuntamiento de Santander renueva el Plan para la Atención y Promoción de las Personas con Discapacidad para 2015-2018.
<https://bci.inap.es/material-el-ayuntamiento-de-santander-renueva-el-plan-para-la-atenci%C3%B3n-y-promoci%C3%B3n-de-las-personas>
- La EAP de Murcia diseña un innovador curso de «Técnicas de generalización de conductas adaptativas en entornos residenciales» que mejora el bienestar de residentes con discapacidad.
<https://bci.inap.es/material-la-eap-de-murcia-dise%C3%B1a-un-innovador-curso-de-%E2%80%9Ct%C3%A9cnicas-de-generalizaci%C3%B3n-de-conductas>

- Proyectos de Formación, Integración y Empleo Público (FIOP) de la EBAP.
<https://bci.inap.es/material-proyectos-de-formaci%C3%B3n-integraci%C3%B3n-y-empleo-p%C3%BAblico-fiop-de-la-ebap>
- «Cruce De Caminos»: programa para la promoción del ocio y el voluntariado de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
<https://bci.inap.es/material-%E2%80%9C-cruce-de-caminos%E2%80%9D-programa-para-la-promoci%C3%B3n-del-ocio-y-el-voluntariado-de-personas-con>
- ‘DisJob.com’: gestor digital de empleo para personas con discapacidad.
<https://bci.inap.es/material-%E2%80%98disjobcom%E2%80%99-gestor-digital-de-empleo-para-personas-con-discapacidad>
- Aplicación ‘Mefacilyta’: plataforma tecnológica para favorecer la autonomía personal y profesional de personas con discapacidad.
<https://bci.inap.es/material-aplicaci%C3%B3n-%E2%80%98mefacilyta%E2%80%99-plataforma-tecnol%C3%B3gica-para-favorecer-la-autonom%C3%ADa-personal-y>
- Grupo de Trabajo sobre Lectura Fácil para Todos (Ceapat).
<https://bci.inap.es/material-grupo-de-trabajo-sobre-lectura-f%C3%A1cil-para-todos-ceapat>
- Creación de la Oficina de Atención a la Discapacidad en las Fuerzas Armadas.
<https://bci.inap.es/material-creaci%C3%B3n-de-la-oficina-de-atenci%C3%B3n-la-discapacidad-en-las-fuerzas-armadas>
- Peer2Peer, un proyecto de apoyo y formación entre personas con problemas de salud mental.
<https://bci.inap.es/material-peer2peer-un-proyecto-de-apoyo-y-formaci%C3%B3n-entre-personas-con-problemas-de-salud-mental>

Acciones de sensibilización

El instituto promueve acciones de sensibilización sobre la situación actual, evolución y perspectivas de acceso al empleo público de las personas con discapacidad

A continuación se muestran algunos ejemplos:

- Congreso [«El presente y el futuro de las personas con distintas capacidades»](#) (19 y 20 de enero de 2016).
- [Jornada Retos y Tendencias sobre la Discapacidad e](#)

- [Inclusión en el Ámbito Universidad-Empresa.](#) (21 de abril de 2016 en A Coruña).
- [Jornada «Accesibilidad TIC en la contratación pública del sector público europeo».](#) (24 de octubre de 2016).
 - En el marco del Congreso CLAD 2017:
 - [Presentación especial: Estados abiertos e inclusivos en el marco de la Agenda 2030: el caso de las políticas públicas dirigidas a la población con discapacidad.](#)
 - [Estrategia de inclusión social en el modelo de atención del Estado.](#)

Acciones de formación

Además de las acciones de sensibilización emprendidas, el INAP incluye de manera directa y transversal la discapacidad en sus acciones formativas.

La formación desarrollada en el instituto en materia de discapacidad, como se ha señalado en apartados anteriores, fue la siguiente:

- [Atención multicanal a la discapacidad](#) (04/04/2016 a 06/04/2016). 15 horas lectivas.
- [Atención multicanal a la discapacidad](#) (04/04/2016 a 06/04/2016). 25 horas lectivas.
- [Información y atención multicanal al ciudadano.](#)

- [Violencia de género, discapacidad e inmigración](#) (04/07/2016 a 08/07/2016). 25 horas lectivas.
- [Accesibilidad a las páginas web y a sus contenidos digitales \(on line\).](#)*Dos ediciones: de 03/05/2016 a 03/06/2016 y de 17/10/2016 a 18/11/2016. 30 horas lectivas.

El **total de alumnos** admitidos en acciones formativas en materia de discapacidad en el año **2016** fue de **208 empleados públicos** y se impartieron un total de 125 horas lectivas.

- [Atención multicanal a la discapacidad](#) (del 17 al 21 de abril de 2017). 25 horas lectivas.
- [Atención al público culturalmente diverso](#) (del 3 al 5 de marzo de 2017). 15 horas lectivas.
- [Información y atención multicanal al ciudadano.](#) Violencia de género, discapacidad e inmigración (del 29 de mayo al 2 de junio de 2017). 25 horas lectivas.
- [Gestión colaboradores con discapacidad en el entorno laboral \(on line\)](#) (del 2 al 27 de octubre de 2017). 20 horas lectivas.
- [Accesibilidad a las páginas web y a sus contenidos digitales \(on line\).](#) Dos ediciones: del 3 de mayo al 9 de junio de 2017 y del

16 de octubre al 17 de noviembre de 2017. 30 horas lectivas.

El **total de alumnos** admitidos en acciones formativas en materia de discapacidad en el año **2017** ha sido de **1.505** y se han impartido un total de 160 horas lectivas.

Asimismo, se ha desarrollado durante los últimos años un curso masivo y abierto en línea «La discapacidad en el entorno laboral»

Este curso de 15 horas permitió conocer los conceptos habitualmente utilizados entorno de la discapacidad, aprendiendo a aplicar la igualdad de trato en el empleo: posibles dificultades y elementos facilitadores del entorno, pautas generales de acogida ante la incorporación laboral de profesionales con discapacidad, nociones para evaluar la accesibilidad del entorno laboral, etc.

Este curso tuvo una buena acogida y permitió llegar a un amplio número de personas. En consonancia con lo previsto en su Plan Estratégico General, el INAP promoverá un mayor número de cursos masivos o MOOC en próximos ejercicios.

Admitidos	Satisfacción
1.380	7,78

Producción editorial

Como hemos mencionado en líneas anteriores [la línea editorial «Innap Inserta»](#) tiene por finalidad acercar y dar a conocer a los gestores de empleo, a los servidores públicos y a la sociedad en general diferentes discapacidades y ahondar en las circunstancias sociales y laborales que rodean a las personas que las tienen, para facilitar la posterior inclusión laboral y una vida relacional digna y plena en el puesto de trabajo. Su acceso es libre y gratuito en nuestro Banco de Conocimientos <http://bci.inap.es>.

La colección está compuesta por siete títulos, dos de ellos añadidos en 2016:

- [Mi compañero tiene un Trastorno Límite de la Personalidad](#) (TLP).

Autores: Esther Petisco Rodríguez, Pilar Pallero Soto, Agustín Huete García.



- [Mi compañero tiene Capacidad Intelectual Límite](#) (CIL). Autores:

Esther Petisco Rodríguez, Pilar Pallero Soto, Agustín Huete García.





Lectura fácil

Como se ha mencionado en líneas anteriores, el INAP con el objetivo de hacer efectivo el derecho de acceso a la información y promover una sociedad democrática, transparente y abierta, desarrolla documentos redactados en [Lectura Fácil](#).

Oferta de empleo Público

Existe una serie de plazas reservadas a través del cupo de reserva de discapacidad (5% de las plazas convocadas), más un 2% de plazas para la discapacidad intelectual. Para el desarrollo de estas pruebas se realiza un sistema de adaptación de medios y tiempos.

Los datos de la Oferta de Empleo Público de personas presentadas en 2016 y 2017 para las plazas de discapacidad (CRD) y de discapacidad intelectual (CDRI) fueron las siguientes:

Presentados OEP 2016		
Cuerpo/Escala	CRD	CDRI
Secretaría-Intervención (i. l.)	2	0
Secretaría, categoría de entrada (i. l.)	3	0
Secretaría, categoría de entrada (p. i.)	0	0
Intervención-Tesorería, categoría de entrada (i. l.)	7	0
Intervención-Tesorería, categoría de entrada (p. i.)	2	0
Administradores Civiles (i. l.)	22	0
Administradores Civiles (p. i.)	0	0
Sistemas y Tecnologías de la Información (i. l.)	5	0
Sistemas y Tecnologías de la Información (p. i.)	4	0
Escala Técnica de Gestión de OO. AA. (p. i.)	6	0
Gestión Civil (i. l.)	67	0
Gestión Civil (p. i.)	31	0
Gestión de Sistemas (i. l.)	22	0
Gestión de Sistemas (p. i.)	2	0
Administrativo (p. i.)	275	0
Técnico Auxiliar (i. l.)	71	0
Técnico Auxiliar (p. i.)	6	0
Auxiliar (i. l.)	887	0
Auxiliar (p. i.)	37	11

Presentados OEP 2017		
Cuerpo/Escala	CRD	CDRI
Secretaría-Intervención (i. l.)	32	0
Secretaría, categoría de entrada (i. l.)	21	0
Secretaría, categoría de entrada (p. i.)	---	---
Intervención-Tesorería, categoría de entrada (i. l.)	16	0
Intervención-Tesorería, categoría de entrada (p. i.)	---	---
Administradores Civiles (i. l.)	27	0
Administradores Civiles (p. i.)	0	0
Sistemas y Tecnologías de la Información (i. l.)	45	0
Sistemas y Tecnologías de la Información (p. i.)	9	0
Escala Técnica de Gestión de OO. AA. (p. i.)	20	0
Gestión Civil (i. l.)	366	0
Gestión Civil (p. i.)	75	0
Gestión de Sistemas (i. l.)	88	0
Gestión de Sistemas (p. i.)	5	0
Administrativo (p. i.)	2.0 65	0
Administrativo (l. i.)	423	0
Técnico Auxiliar (i. l.)	364	0
Técnico Auxiliar (p. i.)	20	0
Auxiliar (i. l.)	3.1 38	0
Auxiliar (p. i.)	57	19

anuncia el siguiente sentido de marcha y advierte, no solo sobre la apertura de la puerta, sino también sobre otros sucesos configurables.



Accesibilidad

Desde hace unos años, el INAP ha ido acometiendo una serie de mejoras en sus instalaciones. En el año 2016, se instaló un dispositivo de comunicación en la cabina del ascensor del ala izquierda. Su principal función es informar a las personas en la cabina sobre el número de planta en cada una de las paradas del ascensor. Además de avisar sobre las plantas también

LÍNEAS DE FUTURO

La Responsabilidad Social Corporativa ha sido asumida por el INAP como una de las claves para el desarrollo de su actividad. Por este motivo, cuenta con numerosos compromisos de futuro para seguir avanzando y asentando la RSC como valor dentro de la organización. A continuación se exponen los principales compromisos que tiene establecidos el organismo, fundamentalmente dentro de su [Plan Estratégico 2017-2020](#), pero no exclusivamente. Las líneas de futuro se encuentran organizadas de acuerdo con la siguiente estructura:

RS-1: Cultura interna responsable.	•Introducción de medidas y prácticas que cultiven relaciones laborales positivas y valores de responsabilidad entre empleadas y empleados.
RS-2: Transparencia e información.	•Desarrollo de canales y dinámicas de información que permitan satisfacer las demandas de información de los grupos de interés del INAP.
RS-3: Liderazgo público responsable.	•Promoción de un liderazgo orientado al bien común en la Administración.
RS-4: Innovación social.	•Incremento del valor social generado mediante la incorporación de aproximaciones y prácticas innovadoras a la acción pública.
RS-5: Compra Pública Innovadora.	•Generación de valor social a través de la gestión de la cadena de suministro.
RS-6: Gestión de RSC en el INAP.	•Creación de las herramientas necesarias para implementar, desarrollar y evaluar las medidas relacionadas con la RSC del INAP.
RS-7: Discapacidad.	•Desarrollo de un modelo sólido de gestión de la discapacidad que, junto a los proyectos ya incluidos en el Plan Estratégico 2012-2015, sea la base que transforme al INAP en el centro de referencia de conocimiento e investigación en materia de discapacidad y empleo público.

RS-C 1: Cultura interna responsable				
Proyecto PEG 2017-2020	Descripción	Prioridad	Plazo de inicio de la acción	Departamento responsable
Proyecto 1.1.3.	Diseño de un modelo de acceso a la función pública que ponga especial atención en asegurar la diversidad y la multidisciplinariedad.	Media	2018	Subdirección de Selección, Subdirección de Aprendizaje, Subdirección de Formación Local.
Proyecto 1.5.2.	Adecuación de la oferta de recursos de aprendizaje del INAP a las necesidades identificadas y al modelo de competencias profesionales.	Alta	2017	Subdirección de aprendizaje
Proyecto 4.1.4	Mejora del sistema de gestión de la prevención de riesgos de la institución.	Alta	2018	Gerencia
Proyecto 4.2.1.	Elaboración de un nuevo plan de formación interna basado en competencias y con una detección previa de necesidades.	Alta	2018	Gerencia
Proyecto 4.1.5.	Actualización del plan de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental.	Media	2018	Gerencia

RS-C 2: Transparencia e información				
Proyecto PEG 2017-2020	Descripción	Prioridad	Plazo de inicio de la acción	Departamento responsable
Proyecto 1.1.1.	Diseño de actuaciones para la captación de futuros profesionales para la Administración pública.	Alta	2018	Subdirección de Aprendizaje, Subdirección de Formación Local, Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento, Unidad de Apoyo.
Proyecto 1.1.2.	Creación de entornos virtuales para el apoyo a la preparación de pruebas selectivas.	Alta	2018	Subdirección de Aprendizaje, Subdirección de Formación Local, Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento, Unidad de Apoyo.
Proyecto 1.5.3.	Revisión del sistema de difusión de las acciones formativas del INAP y del proceso de selección para participar en ellas.	Media	2018	Subdirección de Aprendizaje.
Proyecto 2.1.1.	Revisión y mejora continua del Banco de Conocimientos INAP y del Banco de Innovación de las Administraciones Públicas.	Alta	2018	Departamento de Innovación Pública y Gerencia.
Proyecto 2.3.1.	Articulación de la comunicación institucional del INAP alineada con los objetivos estratégicos.	Alta	2018	Unidad de Apoyo
Proyecto 3.1.6.	Impulso de iniciativas colaborativas para la aplicación de los principios de buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas.	Baja	2019	Unidad de Apoyo, Subdirección de Aprendizaje y Subdirección de Formación
Proyecto 4.3.4.	Diseño y puesta en marcha de un sistema para unificar y compartir la información corporativa entre las diferentes unidades del INAP.	Alta	2018	Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento.

RS-C 3: Liderazgo público responsable				
Proyecto PEG 2017-2020	Descripción	Prioridad	Plazo de inicio de la acción	Departamento responsable
Proyecto 1.2.1.	Diseño de un sistema de acreditación y, en su caso, capacitación de las personas colaboradoras del INAP.	Alta	2017	Subdirección de Formación Local, Departamento de Innovación Pública, Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento, Subdirección de Selección, Unidad de Apoyo.
Proyecto 1.3.3.	Diseño y puesta en marcha de un modelo de selección de los funcionarios propios de las entidades locales para aquellas subescalas con mayor grado de responsabilidad dentro de la organización municipal por razón de sus competencias.	Baja	2019	Subdirección de Selección, Departamento de Innovación Pública.
Proyecto 3.1.1.	Generación de alianzas con organizaciones públicas y privadas para complementar y enriquecer la producción de conocimiento y la oferta formativa del INAP.	Alta	2017	Subdirección de Formación Local, Departamento de Innovación Pública, Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento, Unidad de Apoyo.
Proyecto 3.1.4.	Refuerzo de la colaboración del INAP con los institutos y escuelas de formación y selección de las comunidades autónomas, e impulso de iniciativas conjuntas y del programa «Compartir».	Alta	2017	Resto de unidades del INAP, especialmente Subdirección de Formación Local, Subdirección de Selección y Departamento de Innovación Pública.

RS-C 4: Innovación Social				
Proyecto PEG 2017-2020	Descripción	Prioridad	Plazo de inicio de la acción	Departamento responsable
Proyecto 1.4.3.	Desarrollo y aplicación de métodos de evaluación de competencias adquiridas formal o informalmente.	Alta	2018	Subdirección de Aprendizaje, Subdirección de Formación Local.
Proyecto 1.5.5.	Creación de un modelo para procesos de trabajo colaborativo interadministrativo en el ámbito local.	Baja	2019	Departamento de Innovación Pública, Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento.
Proyecto 3.1.2.	Desarrollo de un plan de colaboración e intercambio de personal entre Administraciones.	Baja	2019	Subdirección de Aprendizaje, Subdirección de Formación Local y Gerencia.
Proyecto 3.2.3.	Definición y aplicación de una estrategia de participación del INAP en proyectos de cooperación técnica internacional.	Alta	2017	Unidad de Apoyo.
Proyecto 4.3.5	Refuerzo del trabajo colaborativo a través de herramientas tecnológicas.	Media	2018	Gerencia

RS-C 5: Compra Pública Innovadora				
Proyecto PEG 2017-2020	Descripción	Prioridad	Plazo de inicio de la acción	Departamento responsable
Proyecto 4.1.2.	Refuerzo de la aplicación de cláusulas sociales en la contratación del INAP.	Media	2018	Gerencia

RS-C 6: Gestión RSC en el INAP				
Proyecto PEG 2017-2020	Descripción	Prioridad	Plazo de inicio de la acción	Departamento responsable
Proyecto 4.1.3.	Ejecución del Plan RSC del INAP y elaboración de sus memorias anuales.	Alta	2017	Gerencia
Proyecto 4.2.2.	Desarrollo de un plan orientado al cambio organizacional del INAP centrado en la persona.	Media	2018	Gerencia
Proyecto 4.3.1.	Elaboración y seguimiento del Plan Estratégico General (PEG) del INAP, de los planes operativos anuales del PEG y de los informes anuales de seguimiento y evaluación correspondientes.	Alta	2017	Unidad de Apoyo
Proyecto 4.3.3.	Revisión de los protocolos de actuación y de las directrices de gestión de actividades comunes.	Alta	2018	Gerencia
No incluido en el plan estratégico	Alineación de las políticas y actuaciones del INAP con la Agenda 2030 y los ODS.		2018	Subdirección de Selección, Subdirección de Aprendizaje, Subdirección de Formación Local, Gerencia, Unidad de Apoyo, Departamento de Innovación.
Proyecto 2.1.2.	Estructuración de la investigación del INAP orientada al impacto y la transferencia de conocimiento, mediante la detección de áreas y tendencias clave en la agenda pública nacional e internacional, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Digital.	Alta	2017	Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento.

RS-C 7: Discapacidad				
Proyecto PEG 2017-2020	Descripción	Prioridad	Plazo de inicio de la acción	Departamento responsable
Proyecto 1.1.3.	Diseño de un modelo de acceso a la función pública que ponga especial atención en asegurar la diversidad y la multidisciplinariedad.	Media	2018	Subdirección de Selección, Subdirección de Aprendizaje, Subdirección de Formación Local.
No incluido en el plan estratégico	Realización de un Plan Estratégico en materia de discapacidad y diseño de un catálogo específico de formación.		2018	Gerencia
No incluido en el plan estratégico	Actividades de sensibilización en materia de discapacidad.		2018	Gerencia
No incluido en el plan estratégico	Formación en discapacidad para los funcionarios del INAP.		2018	Gerencia

FUENTES CONSULTADAS

- AENOR (2010). Accesibilidad. Entornos y servicios accesibles para todos: certificación de Accesibilidad Universal. Disponible en: http://www.aenor.es/aenor/certificacion/resp_social/resp_accesibilidad.asp
- AENOR (2012). UNE 139803:2012. Disponible en: <http://www.aenor.es/aenor/normas/normas/fichanorma.asp?tipo=N&codigo=N0049614>
- Álvarez, O., López, M. J. y Trujillo, E. (2011). *Manual para la Gestión Pública Responsable*. Madrid: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas (FIIAPP). Disponible en: http://www.conr.es/descargas/FIIAPP_manual_GPR.pdf
- Asamblea General de Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de: http://www.cnrha.msssi.gob.es/bioetica/pdf/declaracion_Univ_Derechos_Humanos.pdf
- CERMI, INAP, FSC-INSERTA & FUNDACIÓN ONCE (2015). Libro blanco sobre acceso e inclusión en el empleo público de las personas con discapacidad. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: <http://www.todostenemostalento.es/documents/333392/486410/LibroBlancoPcD.pdf>
- COMISIÓN EUROPEA (2001). *Libro verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52001DC0366&from=ES>
- COMISIÓN EUROPEA (2011). *Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0681:FIN:ES:PDF>
- COMISIÓN EUROPEA (2015). Europa 2020. Disponible en: http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm

- CON-R, Fondo Social Europeo y Fundación ONCE. Foro de la Contratación Socialmente Responsable (CON-R). Disponible en: <http://www.conr.es/>
- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 28/03/2014. Estrasburgo: Parlamento Europeo y Consejo. Disponible en: <https://www.boe.es/doue/2014/094/L00065-00242.pdf>
- Fundación BEQUAL. Entidades reconocidas con el sello. Disponible en: http://www.bequal.es/empresas-certif_inap.html
- Global Reporting Initiative (GRI). Disponible en: <https://www.globalreporting.org/Pages/default.aspx>
- GOBIERNO DE ESPAÑA (2014). *Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas*. Madrid: Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas de la Secretaría de Estado de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Disponible en: http://www.mitramiss.gob.es/fic/heros/rse/documentos/eerse/EE_RSE-Castellano-web.pdf
- GOBIERNO DE ESPAÑA (2014). Plan Nacional de Empresa y Derechos Humanos [Borrador]. Madrid: Borrador para tramitar en el Consejo de Ministros. Disponible en: <http://observatoriorsc.org/wp-content/uploads/2014/08/pnedh-borrador-julio-2014.pdf>
- INAP (2012). *Plan de Eficiencia Energética y Sostenibilidad Medioambiental*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/be8dd300-be48-49e6-a573-e6ad0e09b602/Plan_EESM_INAP.pdf
- INAP (2012). *Plan Estratégico General 2012-2015*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: <http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/35425819-8ec7-45a8-97f5-6cc70bc3ad9b/Plan-Estrategico-INAP-2012-2015.pdf>
- INAP (2013). *Plan de medidas de impulso de la reutilización de la*

información en el Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid: INAP. Disponible en:

http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/96820d24-a193-471a-995f-b7932432aabf/INAP_PlanReutilizacion.pdf

INAP (2014). *Plan Operativo y Política de Responsabilidad Social del INAP: Hoja de ruta para reforzar la contribución del Instituto Nacional de Administración Pública al bien común*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: [http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/3d8cf183-8930-47a6-ada4-7c98843ad3ea/Informe Ejecutivo Plan Operativo RSC INAP.pdf](http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/3d8cf183-8930-47a6-ada4-7c98843ad3ea/Informe_Ejecutivo_Plan_Operativo_RSC_INAP.pdf)

INAP (2015). *Carta de Servicios del INAP*. NIPO: 635-15-024-7. Depósito legal: M-33486-2015. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: [http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/71d002e3-31c2-40b3-9402-57d8dc2ea5bf/Carta de servicios convencionales del INAP.pdf](http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/71d002e3-31c2-40b3-9402-57d8dc2ea5bf/Carta_de_servicios_convencionales_del_INAP.pdf)

INAP (2015). *Carta de Servicios Electrónicos del Instituto Nacional*

de Administración Pública. NIPO: 635-15-024-7. Depósito legal: M-33486-2015. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: [http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/be3dbc8a-273a-47eb-a7aa-530483457042/Carta de servicios electronicos INAP.pdf](http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/be3dbc8a-273a-47eb-a7aa-530483457042/Carta_de_servicios_electronicos_INAP.pdf)

INAP (2015). *Memoria Anual de Responsabilidad Social*. Disponible en <https://www.inap.es/responsabilidad-social-corporativa>

INAP (2015). *Plan Social Media*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: [http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/07e0a933-0186-42a4-89fc-60f929a9804a/Plan Social Media del INAP.pdf](http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/07e0a933-0186-42a4-89fc-60f929a9804a/Plan_Social_Media_del_INAP.pdf)

INAP (2017). *Plan Estratégico General 2017-2020. Informa de Seguimiento de 2017*: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: <https://www.inap.es/plan-estrategico-general-2017-2020>

INAP (2017). *Plan Estratégico General 2017-2020*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en:

<https://www.inap.es/plan-estrategico-general-2017-2020>

INAP (2018). Plan Social Media. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: <https://www.inap.es/conocenos#Plan-Social-Media>

INAP. Aprendizaje. Disponible en: <http://www.inap.es/aprendizaje>

INAP. Banco de Conocimientos. Disponible en: <http://bci.inap.es/>

INAP. Centro de Estudios. Disponible en: <http://www.inap.es/centro-de-estudios>

INAP. Código Ético del Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: http://www.inap.es/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/029050af-18d4-4621-8fac-fdacf47e8751/Codigo_Etico_INAP.pdf

INAP. Conócenos > El INAP en Lectura Fácil. Disponible en: <http://www.inap.es/el-inap-en-lectura-facil>

INAP. Convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación. Disponible en:

<http://www.inap.es/convocatoria-permanente>

INAP. Datos abiertos: La reutilización de la información en el Instituto Nacional de Administración Pública. Disponible en: <http://www.inap.es/datos-abiertos>

INAP. Declaración de accesibilidad. Disponible en: <http://www.inap.es/accesibilidad>

INAP. Informe de seguimiento | Estado de situación y balance del Plan Estratégico General 2017-2020. . Disponible en: <https://www.inap.es/plan-estrategico-general-2017-2020>

INAP. Innovación (Innap Inserta, Innap Innova, Innovación Social, Jornadas de Innovación). Disponible en: <http://www.inap.es/innovacion>

INAP. Mediateca del INAP. Disponible en: <http://www.inap.es/mediateca>

INAP. Memorias y Cartas de Servicios. Disponible en: <http://www.inap.es/memorias-y-cartas-de-servicios>

INAP. Otra forma de vernos: tu Administración sirve, tu Administración te sirve. Disponible en:

- <http://www.inap.es/otra-forma-de-vernoss>
- INAP. Perfil de contratante. Disponible en: <http://www.inap.es/perfil-del-contratante>
- INAP. Plan Estratégico del INAP > Informes de seguimiento | Estado de situación y balance del Plan Estratégico General 2012-2015. Disponible en: <http://www.inap.es/plan-estrategico-del-inap>
- INAP. Plataforma de aprendizaje de la Administración pública FORMA². Disponible en: <http://forma2.inap.es/>
- INAP. Red Social Profesional de la Administración Pública. Disponible en: <https://social.inap.es/>
- Instituto Lectura Fácil. Para una comunicación sin barreras. Disponible en: <http://www.institutolecturafacil.org/>
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. “Boletín Oficial del Estado”, nº 55, 05/03/2011. Ref.: BOE-A-2011-4117. Madrid: Jefatura del Estado. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-4117>
- OFICINA ESPAÑOLA DE LA W3C. Guía Breve de Accesibilidad Web. Disponible en: <http://w3c.es/Divulgacion/GuiasBreves/Accessibilidad>
- ONCE - C.I.D.A.T. (2013). Guía de Referencia: Accesibilidad de páginas Web. ONCE: Centro de Investigación, Desarrollo y Aplicación Tiflotécnica. Disponible en: <ftp://ftp.once.es/pub/utt/biblioteca/Accessibilidad/webs/AccessibilidadWeb2013.pdf>
- ONU (1994). Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Naciones Unidas: Asamblea General. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=498>
- ONU (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Nueva York: Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- PAe (2016). Accesibilidad. Gobierno de España: Portal de Administración Electrónica. Disponible en: http://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Estrategi

[as/pae_Accesibilidad.html#.V4ixo
biLSUk](#)

Portal de la Administración Electrónica.
Observatorio de la Accesibilidad.
Disponible en:
[http://administracionelectronica.
gob.es/pae Home/pae Estrategi
as/pae Accesibilidad/pae Observ
atorio de Accesibilidad.html#.VV
tEx7ccTcs](http://administracionelectronica.gob.es/pae/Home/pae_Estrategi
as/pae_Accesibilidad/pae_Observ
atorio_de_Accesibilidad.html#.VV
tEx7ccTcs)

PRME(2007). Principles for Responsible
Management Education. Geneva:
United Nations Global Compact.
Disponible en:
<http://www.unprme.org/>

Real Decreto 1494/2007, de 12 de
noviembre, por el que se aprueba
el Reglamento sobre las
condiciones básicas para el
acceso de las personas con
discapacidad a las tecnologías,
productos y servicios
relacionados con la sociedad de la
información y medios de
comunicación social. En “I.
Disposiciones Generales”,
“Boletín Oficial del Estado”, nº
279, 21/11/2007 (pp. 47.567-
47.572). Ref.: BOE-A-2007-19968.
Madrid: Ministerio de la
Presidencia. Disponible en:
[https://www.boe.es/buscar/doc.
php?id=BOE-A-2007-19968](https://www.boe.es/buscar/doc.
php?id=BOE-A-2007-19968)

Real Decreto 2271/2004, de 3 de
diciembre, por el que se regula el

acceso al empleo público y la
provisión de puestos de trabajo
de las personas con discapacidad.
Boletín Oficial del Estado, nº 303,
17/12/2004. Ref.: BOE-A-2004-
21221. Madrid: Ministerio de
Administraciones Públicas.
Disponible en:
[https://www.boe.es/buscar/act.p
hp?id=BOE-A-2004-21221](https://www.boe.es/buscar/act.p
hp?id=BOE-A-2004-21221)

Real Decreto 464/2011, de 1 de abril,
por el que se aprueba el Estatuto
del Instituto Nacional de
Administración Pública. En “I.
Disposiciones Generales”, *Boletín
Oficial del Estado*, nº 91,
16/04/2011, pp. 39.394-39.401.
Madrid: Ministerio Política
Territorial y Administración
Pública. Disponible en:
[https://www.boe.es/buscar/act.p
hp?id=BOE-A-2011-6872](https://www.boe.es/buscar/act.p
hp?id=BOE-A-2011-6872)

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29
de noviembre, por el que se
aprueba el Texto Refundido de la
Ley General de derechos de las
personas con discapacidad y de
su inclusión social. *Boletín Oficial
del Estado*, nº 289, 03/12/2013.
Ref.: BOE-A-2013-12632. Madrid:
Ministerio de Sanidad, Servicios
Sociales e Igualdad. Disponible
en:
[http://www.boe.es/diario boe/tx
t.php?id=BOE-A-2013-12632](http://www.boe.es/diario_boe/tx
t.php?id=BOE-A-2013-12632)

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. *Boletín Oficial del Estado*, nº 276, 16/11/2011. Ref.: BOE-A-2011-17887. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-17887>

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En “I. Disposiciones Generales”, *Boletín Oficial del Estado*, nº 261, 31/10/2015. Ref.: BOE-A-2015-11719. Madrid: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-11719>

Resolución de 15 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se actualiza y dispone la publicación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General del Estado. En “III. Otras disposiciones”, *Boletín Oficial del Estado*, nº 294, 09/12/2013 (pp. 97.698-97.700). Ref.: BOE-A-

2013-12862. Madrid: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-12862>

Resolución de 2 de marzo de 2015, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas en materia de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. En “III. Otras Disposiciones”, *Boletín Oficial del Estado*, nº 53, 03/03/2015 (pp.19.959-19.965). Madrid: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/03/pdfs/BOE-A-2015-2276.pdf>

Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella. En “I. Disposiciones Generales”, *Boletín Oficial del Estado*, nº 295, 10/12/2015 (pp.116.576-

116.592). Ref.: BOE-A-2015-13388. Madrid: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-13388>

Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos vinculados a ella. En “I. Disposiciones Generales”, Boletín Oficial del Estado, nº 189, 08/08/2011 (pp.90.134-90.150). Ref.: BOE-A-2011-13553. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-13553>

Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba y publica el Acuerdo de 6 de abril de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del

Estado sobre el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración General del Estado. En “I. Disposiciones Generales”, Boletín Oficial del Estado, nº 130, 01/06/2015 (pp.53.956-53.969). Ref.: BOE-A-2011-9529. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2011/06/01/pdfs/BOE-A-2011-9529.pdf>

United Nations Global Compact. Pacto Mundial Naciones Unidas - Red Española. Disponible en: <http://www.pactomundial.org/>